MARTA PAVÍA PAGE

ANEJOS
DE
AESPA XC



THERMAE HISPANIAE CITERIORIS

Análisis arquitectónico y tipológico de los complejos termales públicos y urbanos de Hispania *citerior*

ARCHIVO ESPAÑOL
DE
ARQVEOLOGÍA

ANEJOS DE ARCHIVO ESPAÑOL DE ARQUEOLOGÍA

XC

THERMAE HISPANIAE CITERIORIS

ANEJOS DE AESPA

Director
José Miguel Noguera Celdrán, Universidad de Murcia

Secretaria
Inés Sastre Prats, Instituto de Historia, CSIC

Consejo de Redacción
Andrés María Adroher Auroux, Universidad de Granada
Miguel Cisneros Cunchillos, Universidad de Cantabria
Adolfo J. Domínguez Monedero, Universidad Autónoma de Madrid
Susana González Reyero, Instituto de Historia, CSIC
María Cruz González Rodríguez, Universidad del País Vasco
Victorino Mayoral Herrera, Instituto de Arqueología-Mérida, CSIC-Junta de Extremadura
Carlos J. Morán Sánchez, Instituto de Arqueología-Mérida, CSIC-Junta de Extremadura
María Ángeles Utrero, Escuela Española de Historia y Arqueología, CSIC

Consejo Asesor
Juan Manuel Abascal Palazón, Universidad de Alicante
Javier Arce Martínez, Université Lille
Bárbara Böck, Instituto de Lenguas y Culturas del Mediterráneo y Oriente Próximo, CSIC
Pietro Brogiolo, Università di Padova
Luis Caballero Zoreda, Instituto de Historia, CSIC
Monique Clavel-Lévêque, Université Franche-Comté
Filippo Coarelli, Universitá degli Studi di Perugia
Teresa Chapa Brunet, Universidad Complutense de Madrid
María Paz García-Bellido, Instituto de Historia, CSIC
Carmen García Merino, Universidad de Valladolid
Pilar León-Castro Alonso, Universidad de Sevilla
Almudena Orejas Saco del Valle, Instituto de Historia, CSIC
Francisco Pina Polo, Universidad de Zaragoza
Domingo Plácido Suárez, Universidad Complutense de Madrid
María Ruiz del Árbol Moro, Instituto de Historia, CSIC
Trinidad Tortosa Rocamora, Junta de Extremadura

Marta Pavía Page

THERMAE HISPANIAE CITERIORIS
Análisis arquitectónico y tipológico de los complejos termales públicos y urbanos de Hispania *citerior*

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
Madrid, 2021

Reservados todos los derechos por la legislación en materia de Propiedad Intelectual. Ni la totalidad ni parte de este libro, incluido el diseño de la cubierta, puede reproducirse, almacenarse o transmitirse en manera alguna por medio ya sea electrónico, químico, óptico, informático, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo por escrito de la editorial.

Las noticias, los asertos y las opiniones contenidos en esta obra son de la exclusiva responsabilidad del autor o autores. La editorial, por su parte, solo se hace responsable del interés científico de sus publicaciones.

Este libro se enmarca en los proyectos de investigación «Roma, las capitales provinciales y las ciudades de Hispania: difusión de modelos en la arquitectura y el urbanismo. Paradigmas del conventus Carthaginiensis» (ref. n.º HAR2012-37405-C04-02, MINECO/UE FEDER) (2013-2015) y «Exemplum et spolia. El legado monumental de las capitales provinciales romanas de Hispania. Perduración, reutilización y transformación en Carthago Nova, Valentia y Lucentum» (HAR2015-64386-C4-2-P, MINECO/UE FEDER) (2016-2019).

Imagen de cubierta: fotografía aérea de las Termas I de Labitolosa (Magallón Botaya y Navarro Caballero 2010: 330).

Imagen de contracubierta: vista delantera del *vestigia* recuperado en las Termas Públicas de Ilerda (Payà i Mercé y Ruiz de Arbulo 2014: 539).

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado: https://cpage.mpr.gob.es

EDITORIAL CSIC: *http://editorial.csic.es* (correo: *publ@csic.es*)

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
CSIC
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
EDITORIAL CSIC

© CSIC
© Marta Pavía Page
© De las ilustraciones, las fuentes mencionadas a pie de figura

ISBN: 978-84-00-10775-8
e-ISBN: 978-84-00-10776-5
NIPO: 833-21-026-6
e-NIPO: 833-21-027-1

Depósito Legal: M-6612-2021

Maquetación, impresión y encuadernación: Gráficas Blanco, S. L.
Impreso en España. *Printed in Spain*

En esta edición se ha utilizado papel ecológico sometido a un proceso de blanqueado ECF, cuya fibra procede de bosques gestionados de forma sostenible.

SUMARIO

PRÓLOGO 11
José Miguel Noguera Celdrán, Virginia García-Entero

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN 15

CAPÍTULO II. LAS TERMAS ROMANAS DE HISPANIA: ESTADO DE LA CUESTIÓN 23
II.1. Introducción 23
II.2. Las primeras investigaciones durante el siglo XX (hasta 1981) 25
II.3. El veintenio 1981-1999: la consolidación de los estudios termales 26
II.3.1. Baetica 27
II.3.2. Lusitania 27
II.3.3. Citerior 27
II.3.4. *Balnea* rurales 28
II.4. Del año 2000 a la actualidad: la caracterización de la arqueología termal hispanorromana 29
II.4.1. Baetica 30
II.4.2. Lusitania 30
II.4.3. Citerior 31
II.4.4. *Balnea* rurales 32
II.5. Otras líneas de investigación 32

CAPÍTULO III. TERMAS PÚBLICAS DE HISPANIA *CITERIOR:* CATÁLOGO Y ANÁLISIS DE CONJUNTOS 35
III.1. Conventus Tarraconensis 36
III.1.1. Provincia de Barcelona 36
III.1.2. Provincia de Girona 63
III.1.3. Provincia de Lleida 74
III.1.4. Provincia de Tarragona 79
III.1.5. Provincia de Valencia 91
III.2. Conventus Carthaginiensis 117
III.2.1. Provincia de Alicante 117
III.2.2. Provincia de Almería 137
III.2.3. Provincia de islas Baleares 139
III.2.4. Provincia de Cuenca 140
III.2.5. Provincia de Granada 151
III.2.6. Provincia de Guadalajara 158
III.2.7. Provincia de Jaén 159
III.2.8. Provincia de Murcia 166
III.2.9. Provincia de Toledo 190

III.3. Conventus Caesaraugustanus 198
III.3.1. Provincia de Álava 198
III.3.2. Provincia de Cuenca 203
III.3.3. Provincia de Guipúzcoa 207
III.3.4. Provincia de Huesca 210
III.3.5. Provincia de Lleida 220
III.3.6. Provincia de Madrid 225
III.3.7. Provincia de Navarra 234
III.3.8. Provincia de La Rioja 242
III.3.9. Provincia de Teruel 251
III.3.10. Provincia de Zaragoza 254
III.4. Conventus Cluniensis 280
III.4.1. Provincia de Burgos 280
III.4.2. Provincia de Cantabria 294
III.4.3. Provincia de Segovia 309
III.4.4. Provincia de Soria 315
III.4.5. Provincia de Zamora 321
III.5. Conventus Asturicensis 324
III.5.1. Provincia de Asturias 324
III.5.2. Provincia de León 336
III.5.3. Provincia de Zamora 356
III.6. Conventus Lucensis 360
III.6.1. Provincia de A Coruña 360
III.6.2. Provincia de Lugo 362
III.7. Conventus Bracaraugustanus 367
III.7.1. Distrito de Braga (Portugal) 367
III.7.2. Distrito de Oporto (Portugal) 382

CAPÍTULO IV. ESTUDIO E INTERPRETACIÓN 387
IV.1. Caracterización tipológica y formal 387
IV.1.1. Tipología y recorrido 387
IV.1.2. Dimensiones 402
IV.1.3. Las termas dobles 403
IV.1.4. Evolución de las estancias 407
IV.2. Técnicas constructivas 434
IV.2.1. Normas vitruvianas 434
IV.2.2. Sistema de *hypocausis* 435
IV.2.3. *Suspensura* 440
IV.2.4. *Tubulatura/concamerationes* 441
IV.2.5. Chimeneas 444
IV.3. Programas decorativos 445
IV.3.1. Decoración pavimental 446
IV.3.2. Decoración parietal 450
IV.3.3. Decoración arquitectónica 451
IV.3.4. Decoración escultórica 452
IV.4. Abastecimiento hídrico y evacuación de residuos 452
IV.4.1. Abastecimiento hídrico 452
IV.4.2. Evacuación de residuos 457
IV.5. Evergetismo, munificencia y comitentes hispanos 459
IV.5.1. Otros tipos de epígrafes 464
IV.6. Evolución cronológica de los complejos termales públicos de Hispania *citerior* 465

IV.6.1. Complejos tardorrepublicanos 466
IV.6.2. Complejos de época augustea y julio-claudia 469
IV.6.3. Complejos de época flavia 474
IV.6.4. Termas adrianeas y antoninas 476
IV.6.5. Complejos termales tardoantiguos 478
IV.6.6. Reutilización, transformación y amortización de los edificios termales tras su abandono 480

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES 485

BIBLIOGRAFÍA 489

ANEXO I. TABLAS CRONOLÓGICAS 537

ANEXO II. ÍNDICE DE LÁMINAS 543

ANEXO III. ÍNDICE DE FIGURAS 545

PRÓLOGO

La costumbre del baño higiénico, cuyo origen y precedentes pueden rastrearse en Grecia, se afianzó como una de las señas de identidad definitorias de la sociedad romana y se plasmó en la materialidad de una amplia nómina de edificios termales repartidos por toda la geografía romana. Las *Hispaniae* no fueron excepción y ya desde los comedios del siglo II a.C., gracias a la receptividad del sustrato local y al impulso de comerciantes de origen griego e itálico, la moda del baño a la caída de la tarde pronto se implantó en las ciudades y comunidades del Levante y valle del Ebro, desde donde se extendió en el devenir de poco más de una centuria por todo el solar ibérico. La llamada *romanización* conllevó, en particular con los procesos de promoción urbana y social de épocas cesariano/augustea y flavia, una primera uniformización del paisaje urbano peninsular, con ciudades cuyo *skyline* dibujaron edificios repartidos por doquier: foros, templos dinásticos, teatros, anfiteatros y circos, mercados… Entre ellos, jugaron un rol particular las termas, definidas por sus especificidades tecnológicas, sus horarios, sus necesidades de provisión de combustible y desecho de agua… Fueron ambientes animados, donde practicar la saludable costumbre del baño, pero también donde hacer deporte, charlar animadamente sobre política, economía o arte, o saborear un plato de comida caliente. Las termas fueron parte del acervo de la imperante *romanitas*.

En el contexto de la arqueología hispanorromana seguramente existen pocos argumentos más estudiados que el de las termas. Dicho de otra forma: es probable que la Península Ibérica sea el territorio de la cuenca mediterránea donde mejor conocido es el fenómeno del baño higiénico. No es este lugar para un balance historiográfico (que el lector podrá hallar ampliamente desarrollado en el presente volumen) y baste decir que desde inicios de los años 80 del pasado siglo una amplia nómina de estudios y trabajos corales han abordado el tema, destacando hitos como la primera síntesis planteada por G. Mora en 1981, los paradigmáticos trabajos arqueológicos y de conservación de las termas de Campo Valdés en Gijón —dirigidos por el equipo de C. Fernández Ochoa—, las síntesis de P. Reis sobre la Lusitania (2004) y de L. Gómez Araujo sobre la Bética (2012), los análisis sobre termas domésticas de V. García-Entero (2001, 2005, 2016) o los dedicados a las aguas salutíferas por M.ª Perex, C. Miró, S. González-Soutelo y G. Matilla. En este contexto, el coloquio *Termas romanas en el occidente del Imperio* (2000), cuyas actas fueron editadas por Fernández Ochoa y uno de nosotros (V. García-Entero), marcó un hito, al que cabe sumar la celebración en Murcia en 2018 del coloquio internacional *Termas públicas de Hispania,* cuyas actas publicadas en 2020 ponen negro sobre blanco las novedades habidas en el ámbito termal público en el último quindenio.

En cierto modo, este amplio ciclo historiográfico —que a buen seguro no cesará y que es indicio de la buena salud de la disciplina arqueológica en España y Portugal— se cierra ahora con la publicación del volumen *«Thermae Hispaniae Citerioris». Análisis arquitectónico y tipológico de los complejos termales públicos y urbanos de Hispania «citerior»,* de Marta Pavía Page, una monumental obra donde sistemáticamente se recopila, cataloga y estudia desde una perspectiva poliédrica la totalidad de los conjuntos termales públicos de las ciudades de la provincia Citerior. La parte nuclear del volumen es el catálogo, donde se reúnen las evidencias de toda clase de un total de 117 conjuntos termales, organizados en función de un criterio clasificatorio donde se combinan los antiguos *conventus iuridici* de la Citerior y la realidad provincial contemporánea. A cada ítem de esta primera parte se suma la descripción del enclave arqueológico y las evidencias o estructuras de cada complejo termal, su tipología, técnicas constructivas y elementos ornamentales, la cronología y unas útiles planimetrías con la correspondiente interpretación arquitectónica y funcional (excelentes las láminas donde los planos interpretados se agrupan escalados, dando lugar a una auténtica «arqueología de la escala»); a ello se suma una ficha inicial que permite definir los rasgos más sobresaliente de cada baño.

El ingente y exhaustivo trabajo de catalogación realizado por Marta Pavía le permite abordar, en la segunda parte del volumen, el análisis e interpretación de la realidad termal hispana, y en particular de la Citerior, en un amplio lapso entre la implantación de los primeros baños a mediados del siglo II a. C. hasta los procesos de abandono, desuso y reutilización acaecidos entre inicios del siglo IV d. C. y mediados de la siguiente centuria; pasando por fases álgidas como el periodo augusteo —cuando se implantó una nueva tipología termal procedente de la Campania, con novedades tecnológicas esenciales como los sistemas de *hypocausis, concamerationes* y uso de *praefurnia*—, el flavio —momento en que los baños públicos se multiplicaron por doquier como consecuencia de las políticas de promoción jurídica de las ciudades y el *boom* del evergetismo público y privado—, y el Bajo Imperio, cuando las termas devinieron en espacio de autorrepresentación social y refugio de la ancestral cultura romana. Por ello es principal el capítulo centrado en la munificencia, el evergetismo y los comitentes hispanos, donde la documentación epigráfica revela cómo las termas y sus proyectos fueron pieza clave en los procesos de ascenso de las elites cívicas. Especial interés tiene también el fenómeno de la referida pervivencia y reutilización de los baños amortizados, entre cuyos muros y subestructuras se encajaron nuevos edificios religiosos, sepulcrales, domésticos o industriales.

Las termas fueron un hito caracterizador de la topografía urbana de las ciudades de la Citerior, como del resto de las hispanas. Marta Pavía pone el acento en su localización en sus áreas centrales, en torno al foro, aunque no son infrecuentes las ubicadas en otras zonas *intra* o *extra moenia*. Y analiza su vínculo a edificios asociados al *otium,* destacando el binomio termas-teatro, a las animadas áreas portuarias, muy frecuentadas por marineros y comerciantes, o a determinados barrios, en ocasiones periféricos, a los que daban servicio. Las termas asociadas a *cannabae,* también recogidas por la autora, son claves para entender el día a día en los campamentos legionarios.

Además de la evolución diacrónica y topográfica de las termas urbanas públicas, la autora aborda con autoridad la caracterización tipológica y formal de los conjuntos termales, cuyos desarrollos planimétricos tendieron a la simplicidad y a dimensiones medias en torno a 1500 m^2, con la excepción de algunos pocos ajustados al modelo imperial simétrico, como sucede en los casos, entre otros, de las Termas de los Arcos I de Clunia y de Toledo. También los programas tecnológicos y decorativos son objeto de acurado análisis. Los primeros dieron carta de naturaleza a los edificios termales, definidos por su complejidad constructiva y la necesidad de implementar programas de revisión y mantenimiento permanentes; al respecto, el volumen acredita cómo las termas de la Citerior se atuvieron en lo esencial —cierto que con pequeñas excepciones— a las prescripciones vitruvianas (Vitr. *De arch.* V, 10). Ligado a ello, destaca el capítulo consagrado al abastecimiento hídrico y la evacuación de residuos, que recoge el testigo de trabajos previos de J. Acero. Los programas decorativos conforman también un sólido apartado donde se observa la adecuación a las modas imperantes y a materiales, formatos y temas estandarizados, que cobraron especial brío en particular en época adrianea y posterior.

Por todo lo dicho, este volumen es un nuevo desenlace en el contexto de los prolijos estudios dedicados a las termas hispanas. Una obra tributaria de treinta años de trabajos previos, que proyecta a futuro nuevas perspectivas de investigación a las que, desde estas líneas, animamos a Marta Pavía, ya consolidada como una reconocida experta en el ámbito de la arqueología termal hispanorromana.

José Miguel Noguera Celdrán
Catedrático de Arqueología
Universidad de Murcia

Virginia García-Entero
Profesora Titular de Arqueología
UNED

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

Este volumen tiene como origen mi tesis doctoral, desarrollada en el marco de dos proyectos de investigación del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, financiados por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad del Gobierno de España y titulados *Roma, las capitales provinciales y las ciudades de Hispania: difusión de modelos en la arquitectura y el urbanismo. Paradigmas del conventus Carthaginiensis* (ref. n.º HAR2012-37405-C04-02) (2013-2015) y *Exemplum et spolia. El legado monumental de las capitales provinciales romanas de Hispania. Perduración, reutilización y transformación en Carthago Nova, Valentia y Lucentum* (HAR2015-64386-C4-2-P) (2016-2019).

El libro, planteado en origen como un estudio sistemático del complejo termal cartagenero de las Termas del Puerto, contaba también con un segundo bloque en el que realizamos, a modo de contextualización, la catalogación analítica de los complejos termales públicos y urbanos de Hispania *citerior,* así como una valoración y análisis de conjunto de la práctica del baño y los edificios termales públicos como su expresión edilicia en la provincia Citerior.

En este sentido, cinco años después de emprender este proyecto, consideramos de interés poner a disposición de la comunidad científica una parte del trabajo realizado, aquella relativa a la catalogación analítica y sistemática de los complejos termales de Hispania *citerior,* para solventar, a grandes rasgos, el vacío existente en la investigación de la arquitectura termal urbana y pública de esta provincia. Excelentes tesis doctorales como las de Virginia García-Entero (2005), donde se catalogó y estudió la totalidad de los edificios termales privados domésticos de Hispania, Loreto Gómez Araujo (2012), dedicada a los complejos termales públicos de la Baetica (si bien centrada en casos muy concretos y específicos), o Pilar Reis (2014), consagrada a los complejos termales públicos de la provincia Lusitania, han intentado paliar estas lagunas, sin embargo, el conocimiento histórico-arqueológico de los complejos termales públicos de la Citerior seguía siendo una deuda pendiente.

La primera cuestión a la que nos enfrentamos durante la realización de este trabajo fue el establecimiento de un criterio geográfico y cronológico unitario en cuyo ámbito desarrollar el estudio. Teniendo en cuenta los precedentes anteriormente referidos, consideramos de interés escoger como marco geográfico la provincia de Hispania *citerior,* cuyos límites territoriales y el de sus distintas demarcaciones conventuales, a pesar de continuar siendo objeto de debate sobre problemas concretos,[1] son conocidos y están perfilados en sus rasgos generales[2] (fig. 1).

[1] En este sentido puede consultarse Albertini (1923), Sancho Rocher (1978 y 1981), Santos Yanguas (1985), Dopico Caínzos (1988), Cortijo Cerezo (1993: 271-304 y 2007: 271-304), Le Roux (2004: 337-356 y 2009: 147-173), Ozcáriz Gil (2006, 2012 y 2014), Beltrán Lloris, F. (2007: 115-162 y 2008: 123-143), Alföldy (2007: 325-356).

[2] Los límites físicos establecidos entre ellos están bien fijados gracias a la división del territorio hispano realizada por Plinio (*NH* III, 3,18), así como gracias a un extenso conjun-



Figura 1. División provincial y conventual de la Península Ibérica durante el Alto Imperio (autora).

Es evidente que la elección de estos límites geográficos, que en particular son aplicables al Alto Imperio (siglos I al III d. C.), no indica que durante todo el abanico cronológico que abarca nuestro trabajo (mediados del siglo II a. C. al siglo V d. C.) pueda circunscribirse a dicha sistematización geográfico-administrativa. Sin embargo, consideramos que el establecimiento de unos límites geográfico-administrativos da fluidez, coherencia y homogeneidad al discurso, a la par que continúa la línea establecida por autores precedentes, como Mora (1981) y García-Entero (2001 y 2005), entre otros.

Aunque la delimitación geográfica-administrativa escogida fue establecida en época de Augusto (27 a. C.)[3] y se mantuvo más o menos intacta (cierto es que con fluctuaciones conocidas a través de la epigrafía y otras fuentes) hasta la reforma administrativa dioclecianea (297 d. C.),[4] hemos considerado oportuno incluir en el estudio, al objeto de otorgar de coherencia al discurso, todos aquellos edificios urbanos y públicos que, por sus características y articulación tipológica, deben ser englobados en la tradición termal de corte itálico, desde su introducción en la Península Ibérica a mediados del siglo II a. C., en paralelo al proce-

to de inscripciones en las que se menciona el *conventus* de origen de un personaje o una comunidad de la Citerior (Ozcáriz Gil 2012: 562 y nota 17 con bibliografía al respecto), y sobre todo gracias a los dos *termini augustalis* interpretados como frontera entre dos *conventus* diferentes. El primero entre el Carthaginiensis y Caesaraugustanus (Stylow 1990: 317-323), y el segundo entre el Caesaraugustanus y el Cluniensis (Peréx Agorreta y Rodríguez Morales 2011: 5-20). En este sentido la opinión general estriba en que las divisiones conventuales y provinciales, fueron realizadas en función de una serie de factores, destacando entre ellos, la presencia de una base gentilicia previa y de accidentes geográficos que marcasen una división entre comunidades, tales como ríos o montañas (Albertini 1923). Por otro lado, Santos Yanguas (1985) sugiere como factores principales, aquellos de índole económica y administrativa, especialmente en relación con la explotación de minas (Ozcáriz Gil 2012: 567).

[3] En este sentido puede consultarse Ozcáriz Gil (2014), Dopico Caínzos (2017: 243-272) y Le Roux (2017: 313-340), con toda la bibliografía precedente.

[4] Puede consultarse un breve resumen con la bibliografía precedente en Valiño Arcos (2012: 101-110), así como Lomas Salmonte (2002: 19-40), Arce (2009: 284-409) y Witschel (2009).

so de conquista, hasta el Bajo Imperio, y más concretamente hasta mediados del siglo v d. C., cuando los últimos complejos termales públicos urbanos, todavía en uso, fueron definitivamente amortizados,[5] lo cual nos proporciona también un marco cronológico al que ceñirnos.

Así mismo nos gustaría establecer una serie de consideraciones introductorias relacionadas con la naturaleza de los edificios que se catalogan y estudian y la terminología que se utiliza. Respecto al primer asunto, hemos catalogado y analizado aquellos complejos termales que por su localización, características constructivas, tipología o referencias epigráficas puedan considerarse de uso público y de naturaleza urbana. Han quedado, por tanto, fuera los complejos termales constatados en campamentos militares, por no ser considerados enteramente públicos, y los edificios de baños asociados a *mansiones, mutationes, stationes,* núcleos mineros y aglomeraciones secundarias, en aquellos casos donde el establecimiento no se localice en un núcleo habitado de suficiente entidad, por no considerar urbana la naturaleza de este tipo de instalaciones. Así mismo, hemos empleado como criterio de selección para acotar nuestro trabajo el uso exclusivo de agua dulce en los edificios analizados, restringiendo, por tanto, el estudio a las termas de tipo higiénico-social; se excluyen, pues, las termas minero-medicinales, que representan un modelo edilicio diverso y, por tanto, poseen una problemática histórico-arqueológica también distinta (Peréx Agorreta y Miró i Alaix, 2017 y Matilla Séiquer y González Soutelo, 2017).

Por último, consideramos necesario destacar que, a pesar de la distinción planteada por diversos investigadores entre los términos *thermae* y *balnea* —que por lo general designan edificios públicos con o sin palestra, respectivamente, y relegan el uso de la forma singular *balneum* para designar establecimientos de carácter privado (Staccioli, 1958; Nielsen, 1990; García-Entero, 2002 y 2005, y Reis, 2014)— en el presente trabajo hemos optado por utilizar, como norma general, el término latino *thermae,* independientemente de la presencia o ausencia de palestra o del tamaño del complejo y, sobre todo, el vocablo castellano *termas,* por no considerar objeto de este trabajo adentrarnos en el debate historiográfico en torno a la caracterización y usos de dichos términos (Nielsen 1990: 3; Rebuffat 1991; Yegül 1992: 43; Bouet 2003; Thrébert 2003: 383-386, y Reis 2014: 15-17).

Con estos precedentes, el objetivo principal planteado fue trazar una visión general sobre la introducción y evolución del hábito del baño y de la arquitectura termal de época romana en la provincia de Hispania *citerior,* en particular recurriendo a la catalogación y posterior estudio, particularizado y de conjunto, de los complejos termales públicos y urbanos de la provincia, abordando aspectos de tipo jurídico, cronológico, geográfico, tipológico, funcional, constructivo, decorativo y urbanístico.

De igual modo, pretendíamos constatar una serie de cuestiones colaterales pero esenciales para obtener una cumplida comprensión de la evolución y dinámica de la arquitectura termal hispana. En este sentido, hay temas medulares sin los cuales difícilmente puede caracterizarse de forma integral el problema termal hispano: la diferenciación de los ámbitos público y privado a partir de la naturaleza de los edificios analizados; la inserción de los complejos termales en el entramado urbano de sus respectivas ciudades; el abastecimiento hídrico y la gestión de residuos; las donaciones y actos de evergetismo y munificencia promovidos por las élites urbanas al objeto de proveer la construcción, reparación o embellecimiento de las termas públicas de sus respectivas ciudades; o los usos dados a este tipo de infraestructuras públicas una vez abandonada su función termal.

A partir del planteamiento arriba enunciado, hemos considerado articular este libro en tres bloques principales. Una primera parte, de carácter introductorio (capítulos I y II), donde hemos incluido así mismo un estado de la cuestión de los estudios dedicados en el último medio siglo a la arquitectura termal romana en Hispania donde sobre todo se hace especial hincapié en las investigaciones centradas en los edificios de baños de la provincia Citerior. Un segundo bloque, compuesto íntegramente por el capítulo III, donde se aborda la catalogación y análisis histórico-arqueológico de los edificios de baños. Y una tercera parte, compuesta por los capítulos IV y V, que

[5] Si bien en algunos casos concretos, como en las Termas de *Ilerda* (ref. cat. III.3.5.1.a) la función termal del edificio perduró hasta la Alta Edad Media y en otros casos, como en las Termas del Convento de la Concepción en la ciudad de *Acci,* Guadix (ref. cat. III.2.5.1.a), el espacio antiguamente ocupado por las termas volvió a desempeñar una función higiénico-social, como *hamman* islámico, tras un periodo de inactividad.

comprende una serie de apartados centrados en el análisis de conjunto de la información dispuesta en el catálogo y unas conclusiones.

Dada la cantidad de información recogida, el capítulo III comprende el cuerpo fundamental del estudio. En él analizaremos un total de 117 instalaciones balnearias de tipo higiénico-social, públicas y urbanas distribuidas en los siete *conventus* jurídicos de Hispania *citerior,* conforme a una ficha-modelo que cuenta con dos apartados principales.

En el primer apartado, que sirve para contextualizar cada ítem, se aborda una pequeña aproximación, sintética pero actualizada, de la realidad histórico-arqueológica de las ciudades recogidas en el elenco de termas. A continuación, hemos incluido la descripción y análisis de los distintos complejos termales, que consta de un cuadro sintético, con el objetivo de evidenciar aquellos aspectos más destacados del estudio del edificio.

Además, hemos desarrollado el estudio en detalle de los edificios de baños mediante una ficha descriptivo-analítica de diez puntos. Una primera parte, dedicada a la ubicación del edificio termal puesto que el criterio de ordenación elegido para la articulación de dicho catálogo es de tipo geográfico, donde se incluye el nombre de los baños, de la ciudad y el *conventus* en época antigua, así como el nombre de la ciudad, la provincia y la comunidad autónoma a la que pertenece en la actualidad. En este mismo apartado hemos incluido también las coordenadas geográficas UTM del sitio arqueológico y una pequeña introducción sobre dicho sitio, las circunstancias del hallazgo y la evolución del yacimiento.

En la segunda parte, de naturaleza eminentemente descriptiva, hemos incluido un apartado relacionado con la tipología del edificio y su recorrido del baño, según las tipologías establecidas por Krencker *et alii* (1929) y posteriormente revisadas por otros investigadores entre los que destaca Nielsen (1990). Al respecto, cabe referir que, pese a la dificultad existente a la hora de encuadrar los edificios termales en las encorsetadas tipologías creadas a través de modelos constructivos concretos, especialmente por el desconocimiento de la planta completa de algunos de ellos, las clasificaciones resultan de interés a la hora de establecer cuáles fueron los parámetros tipológicos llevados a cabo en distintas regiones del Imperio, y permiten establecer apreciaciones cronológicas y, sobre todo, cuáles fueron los esquemas más asiduamente empleados.

Como cuerpo fundamental de la ficha catalográfica hemos incluido una descripción detallada del edificio de baños, con la distribución e identificación de ambientes, así como una descripción de las características constructivas y decorativas más señaladas, su cronología, evolución, fases y subfases y un último apartado teórico dedicado a la recopilación de fuentes epigráficas, tanto aquellas localizadas en el interior del complejo termal —mayoría en el grupo— como aquellas otras que, pese a su localización en un contexto no termal, hacen referencia directa o indirecta a un establecimiento balnear, intentando en este caso, relacionar el complejo citado en la inscripción con un complejo termal concreto.

Finalmente, el catálogo analítico de cada edificio se ultima con una selección de fotografías y planimetrías adaptadas por nosotros, recogiendo nuestra hipótesis interpretativa, y donde hemos unificado los criterios de representación para facilitar la identificación inmediata de cada uno de los ambientes termales. Para ello hemos seguido los símbolos empleados por Nielsen (1990):

A: Apodyterium	*Na: Natatio*
Al: Alveus	*P: Palestra*
AMB: Ambulacrum	*Pf: Praefurnium*
BT: Basilica Thermarum	*Pi: Piscina*
C: Caldarium	*Po: Popina*
Ci: Cisterna	*Pr: Propnigeum*
D: Destrictorium	*Py: Pyriaterium*
F: Frigidarium	*S: Sudatio*
La: Laetrina	*T: Tepidarium*
Lb: Labrum	*Ta: Taberna*
Lc: Laconicum	*U: Unctorium*

Referente a la organización general del catálogo, las distintas entradas están dispuestas siguiendo un criterio de tipo geográfico (fig. 2). En primer lugar, hemos establecido una ordenación basada en la organización de conventos jurídicos de época augustea, a la cual ya hemos hecho referencia en la justificación del ámbito geográfico elegido. Posteriormente, dada la extensión de las áreas conventuales y para facilitar la búsqueda de edificios termales concretos, hemos subdividido los distintos *conventus* jurídicos en función de las actuales demarcaciones provinciales, siguiendo en



Figura 2. Superposición de las estructuras administrativas antiguas —provincias y *conventus*— a las actuales provincias (autora).

este caso un orden estrictamente alfabético. Así mismo, y continuando con este criterio alfabético, dentro de cada provincia hemos dispuesto todas las ciudades donde han sido documentados complejos termales, indicando siempre que ha sido posible sus topónimos antiguo y moderno. Por último, en aquellas ciudades donde se ha documentado más de un edificio de baños, situación bastante habitual, especialmente en el caso de las grandes capitales conventuales o en las ciudades costeras del Levante y el sureste, el criterio de ordenación ha sido cronológico, si bien primando los edificios mejor conocidos sobre aquellos de los que únicamente disponemos con información parcial.

Finalmente, los datos extraídos de la descripción y análisis de los 117 complejos termales incluidos en el catálogo nos han permitido abordar una serie de aspectos diversos (capítulo IV). En primer lugar, hemos dedicado un apartado (capítulo IV.1) a analizar las características tipológicas y formales de los edificios. Entre los aspectos aquí recogidos destacamos la configuración, clasificación y adecuación de los complejos termales públicos de la provincia a los distintos modelos y circuitos termales propuestos en función de sus características tipológicas, las dimensiones de los mismos y la evolución de sus estancias. En otros dos apartados se abordan sus características constructivas (capítulo IV.2) y decorativas (capítulo IV.3), prestando especial atención, dada la naturaleza de los edificios analizados, a las particularidades constructivas del sistema de *hypocausis* —características del *area, pilae*/arquerías, *suspensura* y *concameratio*— de las distintas salas calefactadas.

En segundo lugar, hemos analizado algunos aspectos relativos al abastecimiento hídrico y la gestión de residuos (capítulo IV.4) y hemos dedicado otro apartado (capítulo IV.5) a estudiar la

evolución cronológica de los distintos complejos termales, en este caso tanto en relación con el avance de la evolución del hábito del baño en el interior de la provincia y su desarrollo en épocas posteriores como respecto a la inserción de este tipo de edificios en el entramado urbano de sus respectivas ciudades.[6] De esta forma, enlazamos con otras tesis que sugieren las diferenciaciones entre complejos termales en función de su localización y tamaño (Staccioli, 1957 y 1961), a saber: grandes termas públicas —principalmente construidas a partir de época imperial—, modestos baños de barrio —*balnea meritoriae*—, termas privadas abiertas al público y termas asociadas a sedes colegiales, entre otras. El análisis cronológico de los distintos complejos termales de la provincia concluye con un apartado (IV.5.6) dedicado a los procesos de reutilización, transformación y amortización de los complejos termales de la provincia tras su abandono.

Por último, el capítulo IV.6 recoge una valoración general de la actividad evergética y los actos munificentes relacionados con complejos termales, aunque dado el reducido número de casos atestiguados en la provincia, hemos creído conveniente incluir también las inscripciones documentadas en las vecinas provincias Baetica y Lusitania, lo que permite contar con un mayor volumen de información y, por tanto, abordar una temática tan compleja de una forma, a nuestro juicio, más acertada.

Por último, tras unas breves conclusiones de carácter general (capítulo V) hemos incluido el perceptivo apartado bibliográfico (capítulo VI) y dos anexos (I y II). En el primero de estos se incluye una serie de tablas en las que se comparan las cronologías de los diversos complejos termales, y en el segundo, el índice de láminas.

Para finalizar, nos gustaría incidir en el hecho de que este trabajo no constituye, en absoluto, un punto y final en la investigación sobre este tema, sino más bien un punto de partida en el que podrán cimentarse futuros estudios. Estos trabajos, sin duda, enriquecerán y completarán nuestro conocimiento sobre unos edificios que tanta información proporcionan sobre la articulación de las ciudades, los modos de vida y costumbres de la sociedad hispanorromanas. Así mismo, los magníficos resultados obtenidos en el recientemente celebrado *Congreso internacional Termas Públicas de Hispania* (celebrado en Murcia-Cartagena, 19-21 de abril de 2018 y cuyas actas están actualmente en curso de elaboración) han puesto de relieve cuánta información, aún inédita, han proporcionado los trabajos arqueológicos acometidos en las dos últimas décadas, en particular tras la celebración del Congreso Internacional «Termas Romanas en el Occidente del Imperio» (Gijón, 1999) y la publicación de sus actas (Fernández Ochoa y García-Entero 2000) y cuán amplio y enriquecedor promete ser en el futuro el estudio de los complejos termales públicos de Hispania.

[6] Hemos abordado esta temática en otras ocasiones, especialmente en el congreso celebrado en Murcia-Cartagena en abril de 2018 (Pavía 2020).

AGRADECIMIENTOS

No puedo terminar estas breves páginas introductorias sin expresar mi más sincero agradecimiento hacia las instituciones y sobre todo a las personas que a lo largo de estos años han contribuido a la conclusión de este trabajo.

En primer lugar, deseo dar las gracias a los profesores José Miguel Noguera Celdrán (UM) y Virginia García-Entero (UNED), no solo por aceptar la dirección de este trabajo de investigación, sino también por su confianza, paciencia, constante apoyo y horas de formación. Así mismo deseo también expresar mi gratitud hacia la Universidad de Murcia y al Departamento de Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, que me han acogido y proporcionado la infraestructura necesaria para realizar en óptimas condiciones mi trabajo cotidiano. Deseo hacer extensivo este agradecimiento a todos sus miembros, especialmente a los profesores Sebastián Ramallo, Gonzalo Matilla, Jaime Vizcaíno, Alicia Fernández, Begoña Soler y José Miguel García Cano.

Me gustaría expresar mi agradecimiento también a todas aquellas instituciones e investigadores que amablemente han atendido mis dudas y consultas. Especial gratitud debo a las instituciones y centros de investigación que han hecho posible mis estancias de investigación en España y en el extranjero, en concreto en el Deutsches Archäologisches Institut, sedes de Madrid y Roma, en la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma (CSIC) y en las universidades de Toulouse-Le Mirail, Michel de Montaigne Bordeaux III y Oxford; en dichos centros fui acogida y me fueron

de gran ayuda las discusiones mantenidas con los profesores Ortwin Dally, Dirce Marzoli, Thomas Schattner, Milagros Navarro, Alain Bouet, Christian Rico y Janet DeLaine, así como a la profesora Maura Medri de la Università degli Studi Roma Tre, que formó parte del tribunal que evaluó la tesis doctoral, origen de este volumen.

Por otro lado, también agradezco la ayuda de los numerosos investigadores que me han facilitado información sobre algunos de los edificios incluidos en este volumen. Quisiera referir, entre ellos, a Carme Miró, coordinadora del Plan Barcino del Servei d'Arqueologia de Barcelona; José Antonio Mínguez, profesor titular de Arqueología de la Universidad de Valladolid y director de las excavaciones en La Cabañeta (Burgo de Ebro, Zaragoza); Albert Martín, arqueólogo municipal de Cabrera del Mar y director de las excavaciones de Ca L'Arnau; Manuel Olcina, Director del Museo Arqueológico Provincial de Alicante (MARQ) y director de las excavaciones en Lucentum (Tossal de Manises, Alicante); Antonio Guilabert y Eva Tendero codirectores también de las excavaciones en Lucentum; Carmen Fernández Ochoa, Catedrática de Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid; Lourdes Roldán, Catedrática de Arte Antiguo de la Universidad Autónoma de Madrid; Ángel Morillo, Catedrático de Arqueología de la Universidad Complutense de Madrid; Javier Andreu, profesor titular de Historia Antigua de la Universidad de Navarra y director de las excavaciones de Los Bañales (Uncastillo, Zaragoza); Juan Manuel Abascal, Catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Alicante; y Carmelo Fernández, arqueólogo responsable de las excavaciones del Consorcio de Toledo en las Termas de la Plaza Amador de los Ríos de Toledo.

Igualmente hago extensivo mi agradecimiento a todo el Equipo del Parque Arqueológico del Molinete de Cartagena, tanto a los responsables de las excavaciones arqueológicas, como a los integrantes de los equipos de restauración e inventario de materiales arqueológicos, especialmente a María José Madrid Balanza, sin cuya ayuda y generosa colaboración no hubiera sido posible concluir mi trabajo.

Así mismo me gustaría manifestar ahora mi reconocimiento a los responsables y al personal del Museo Arqueológico de Murcia, Museo del Teatro Romano de Cartagena y Museo Arqueológico Municipal Enrique Escudero de Castro de Cartagena, y en particular al doctor Miguel Martínez Andreu, que amablemente puso a mi disposición las memorias de sus trabajos sobre la excavación de 1982 en las Termas del Puerto de Cartagena (calle Honda).

Por último, me gustaría reconocer el apoyo que incondicionalmente me han otorgado mi familia y amigos, especialmente mis padres, mi hermana y Carlos, quienes tan pacientemente me han acompañado todos estos años.

A todos ellos, gracias.

CAPÍTULO II

LAS TERMAS ROMANAS DE HISPANIA: ESTADO DE LA CUESTIÓN

II.1. INTRODUCCIÓN

Los edificios de baños, independientemente de su naturaleza —grandes termas públicas, baños de barrio, termas privadas abiertas al público, termas asociadas a sedes colegiales o corporaciones o *balnea* domésticos— constituyen uno de los elementos más habituales y caracterizadores del mundo romano (García-Entero 2016b: 63). Su expresión como una de las manifestaciones arquitectónicas más populares y frecuentes del periodo está ampliamente reflejada en las fuentes escritas y epigráficas, donde encontramos innumerables referencias a su uso, características más importantes y papel social,[1] y especialmente en el registro arqueológico.

El conocimiento de los complejos termales de la Península Ibérica se ha enriquecido paulatinamente gracias a una extensa serie de estudios, monográficos y de conjunto, que se han desarrollado de forma paralela al devenir de la investigación arqueológica sobre la Hispania romana. Como punto de partida de un breve recorrido historiográfico al respecto, es conveniente referir, si cabe brevemente, la génesis y consolidación de los estudios sobre arquitectura termal con carácter general, sin las cuales resulta vano aspirar a entender la evolución de los estudios relativos a la Península.

Aunque hay algunos precedentes dignos de mención (Wollaston 1864; Davis 1884, y Taylor 1911, motivados por los trabajos de excavación de la ciudad de Bath), podría considerarse que la publicación de Krencker, Krüger, Lehmann y Wachtler sobre las termas romanas de Trier (1929) fue el aldabonazo que marca el inicio de la moderna investigación sobre las termas romanas, así como la génesis de la interpretación tipológica y funcional de este tipo de edificaciones y la base sobre la cual se cimienta buena parte de la tradición arqueológica del siglo XX concerniente al tema de estudio. Así mismo, la tradición arqueológica mostró desde sus inicios cierta predilección por las grandes edificaciones termales de Roma[2] y de otros importantes centros italianos, como Ostia Antica[3] y las ciudades vesubianas, especial-

[1] En este sentido podemos señalar a modo de ejemplo: Seneca, *Epist.* XIII, 86, 5-13; Ovidio, *Ars amatoria* II, 724 y III, 796; Nicarco, *Antología Griega* XI, 243; Plinio, *HN* XXIX, 26, XXXIII, 153 y XXXVI, 121; Quintiliano, *Inst. Orat.* V, 9, 14; Marcial, *Ep.* 2.14, 2.48, 3.20, 3.36, 3.51, 7.35, 11.52 y 12.83; Juvenal, *Satirae* VI, 419-425 y, sobre todo, Vitruvio, *De arch.* V, 10. En este contexto, debemos destacar, entre otros, el trabajo de Fagan (1999) en el que se analiza el fenómeno del balneario desde la perspectiva de las fuentes escritas —de Marcial especialmente— y de las epigráficas.

[2] Destacando los estudios sobre las Termas de Agripa (Lanciani 1881: 276-281 y 1901: 3-19; Hüelsen 1919; Platner y Ashby 1929; Colini 1957: 6-14; Nash 1968: 429-433; Brundrett y Simpson 1997: 220-227; Guini 1999: 40-42, y Guidobaldi y Conte 2011-2012: 87-88), las Termas del Campo Marzio (Ghini 1988), las Termas de Trajano (Lugli 1969) o las Termas de Caracalla (DeLaine, 1997).

[3] Para las termas de la ciudad de Ostia Antica puede consultarse: Thatcher (1956), Carandini y Panella (1977), Panella (1978), Heres (1979: 35-42), Zevi y Mannucci (1980), Cicernia y Marinucci (1992) y Mar Medina (1990, 1991 y 2001),

mente Pompeya[4] y Baia[5]. Estos trabajos sentaron las bases para el moderno estudio de los edificios de baños romanos, surgidos a partir de los antiguos *balaneia* griegos y las *lavatrinae* itálicas, así como para afrontar el análisis del proceso que derivó paulatinamente en la configuración de un modelo de arquitectura termal, destacando en este sentido los trabajos de Eschebach (1979) y Nielsen (1985).

Son igualmente relevantes los trabajos de Staccioli (1958 y 1961), que establecieron una primera sistematización de los edificios de baños en tres categorías principales según sus dimensiones: *piccoli impianti, edifici termali minori* y *terme imperiali;* u obras como las de Manderscheid, cuyo repertorio bibliográfico, publicado por primera vez en 1988, ha sido revisado y ampliado recientemente en una nueva edición del año 2004. Cabe destacar igualmente las aportaciones de DeLaine (1988 y 1989) y especialmente su estudio integral sobre las Termas de Caracalla (1997), que supuso el inicio de una nueva forma de mirar la arquitectura romana, consolidada en las últimas décadas en el marco de la arqueología de la construcción, donde se incluyen todos los procesos vinculados a la erección de un edificio de estas características.

Por otro lado, también debemos destacar la obra de Degbomont (1984) sobre el sistema de calefacción mediante hipocausto, la minuciosa síntesis de Bröeder (1983), fuertemente apoyada en el estudio de las fuentes escritas, y por supuesto los trabajos de conjunto sobre los complejos termales de época imperial de Nielsen (1990 y 1994) y Yegül (1992), así como los estudios relacionados con el hábito del baño de Fagan (1999 y 2001). Deben en este punto subrayarse los trabajos de ámbito regional o provincial de Bouet centrados en la zona de las Galias (1996 y 2003), Rook (1992) para la Britannia, Thébert (1991 y 2003) para el norte de África, y Yegül (1992) para el Mediterráneo oriental.

De igual forma, deben referirse también algunos trabajos sobre aspectos específicos o relacionados con la actividad termal, como el papel de la mujer (Bowen-Ward 1992: 125-147), el material de construcción empleado en los sectores calefactados de estos edificios (Bouet 1999), los sistemas de hipocausto (Fagan 1996 y Rook 1999), el uso de vidrio de ventana y la presencia de la luz solar (Ring 1996), las letrinas y su vinculación con los edificios públicos urbanos (Koloski-Ostrow 2011 y 2015, con bibliografía precedente) o el abastecimiento hídrico de las termas públicas (Hodge 1992 y 1996 y Bruun 1998), entre otros.

Finalmente, y como un indicativo de la madurez alcanzada por los estudios de termalismo, puede referirse la celebración de la exposición *Terme romane e vita quotidina* en Pisa en 1987 (Pasquinucci, 1993), así como la celebración de dos importantes reuniones científicas: la mesa redonda «Les Thermes Romains», organizada por la École Française de Roma (*Les Thermes Romains,* 1991), y el congreso internacional «Roman Bath and Bathing», celebrado en Bath en 1992 (DeLaine y Johnston 1999), donde fueron discutidas y analizadas cuestiones trascendentales para la investigación sobre termas en años posteriores, entre las que cabría destacar el papel de los baños como fenómeno urbano (DeLaine 1999: 157-164), el evergetismo sobre edificios de baños (Zajac 1999: 99-105), el análisis de los costes de producción y consumo de los sistemas de hipocausto (Blyth 1999: 87-98), las termas minero-medicinales (Jackson 1999: 107-116), y los regímenes de propiedad de los establecimientos termales (Bruun 1999: 75-85).

Con estos antecedentes, y centrándonos ahora en la Península Ibérica, el análisis de conjunto de los estudios dedicados al desarrollo del baño higiénico y la arquitectura termal en la Hispania romana permite individualizar tres etapas en la investigación marcadas por algunos hitos sobresalientes. Así mismo, el análisis historiográfico del estudio del termalismo higiénico hispano ha sido abordado en diversas ocasiones por varios autores a cuyas obras remitimos para obtener una cumplida información. En particular nos referimos a los trabajos de Fernández Ochoa *et alii* (1997 y 2004), García-Entero (2001: 21-26), Peréx Agorreta *et alii* (2014) y García-Entero (2016b), donde se traza la evolución de los estudios de este tipo de edificios en la Península Ibérica. Nuestra intención en este breve capítulo es, simplemente, recapitular y, cuando sea preciso, actualizar la información proporcionada por estos trabajos previos.

Zevi (1999: 80-82), Pavolini (2006: 58-60) y Medri y Di Cola (2013).

[4] En el caso de Pompeya destacamos, entre otros, los trabajos de Eschebach (1979 y 1979b), Nielsen (1985), Jacobelli (1994 y 1999) y Haan (2008).

[5] Para el caso de Baia cabe destacar, entre otros, los trabajos de De Angelis (1976), Mingazzini (1976), Esposito (1999), Medri (1999), Lombardo (1993 y 2009) y Gianfrotta (2010).

II.2. LAS PRIMERAS INVESTIGACIONES DURANTE EL SIGLO XX (HASTA 1981)

Un primer hecho constatable es que los complejos termales hispanorromanos han sido, desde el siglo XIX, objeto de interés para eruditos y estudiosos que centraron sus estudios en yacimientos rurales y en despoblados urbanos, como Italica (De los Ríos 1861, cit. en Fernández Gómez 1998), la *villa* de Calafell en Tarragona (Pujol i Camps 1885), la *villa* de Boca do Río (Azevedo, 1910), o las ciudades de Azaila (Cabré 1929, cit. en Beltrán Lloris, M. 2013), Arcobriga (Cabré 1911 y 1920, cit. en Lostal Pros 1980) y Lancia (Gago Rabanal 1902), entre otros. Otro tanto ocurrió con complejos termales identificados tempranamente en excavaciones urbanas, como las de Baetulo (Serra Ràfols 1931 y Cuyàs Tolosa 1947) y Gijón (Alvargonzález 1965).

En esta primera etapa se observa, en particular en el caso de algunos autores como Alvargonzález, Taracena (Carta Arqueológica de Soria, 1941, y restos romanos en La Rioja, 1942) y Mélida (en relación con la ciudad y las termas de Numancia, 1924), un conocimiento preciso de las fuentes literarias y de la funcionalidad de los ambientes termales fruto, sin duda, del conocimiento que estos autores tenían de los edificios de baños italianos del área vesubiana, lo que les llevó a describir minuciosamente las distintas estancias de los edificios utilizando adecuadamente la terminología termal (Fernández Ochoa *et alii* 1997: 382 y Peréx Agorrreta *et alii* 2014: 67).

Por el contrario, en otras ocasiones —casos de las Termas del Teatro de Segobriga (Quintero, 1913) o de las Termas de la Basílica de Ampurias (información sobre las campañas de excavación de 1846 y 1908 recogida en Almagro Basch 1951)—, no parece estar presente ese conocimiento sobre los complejos termales vesubianos, siendo interpretados ambos edificios como columbarios cristianos, en particular a partir de la errónea interpretación como columbarios de las hornacinas de las paredes de una de sus salas.

A partir de inicios de los años cincuenta del pasado siglo, asistimos en la Península al desarrollo de las investigaciones arqueológicas y a la generalización de los contactos con el exterior, lo que derivó —entre otras muchas facetas— en un aumento de los estudios sobre las instalaciones termales. Sin embargo, en la mayoría de los casos, los análisis de esta etapa no son más que breves referencias a incipientes trabajos de excavación o noticias de hallazgos casuales (Fernández Ochoa *et alii* 1997), bien producidos en contexto urbano, como fueron los casos de Córdoba (De los Santos 1955), Huesca (Balaguer Sánchez 1955), Santander (García y Bellido 1956a y 1956b), Santiago de Compostela (Chamoso Llamas 1958) o Mérida (García Sandoval 1966), o bien acaecidos en despoblados rurales, como sucedió en Lucentum (Figueras Pacheco 1959), Clunia (De Palol Salellas 1984), Iuliobriga (García y Bellido 1956a y 1956b) y Ampurias, interpretándose en este último caso por vez primera los restos documentados en el complejo de la denominada *basílica* como un edificio termal (Almagro Basch 1951).

Más tarde, los estudios realizados durante la década de los setenta manifestaron una clara línea de continuidad con los de la fase anterior. En este sentido, y aunque en este momento se incrementó significativamente el número de instalaciones termales hispanas excavadas, dicho aumento no estuvo acompañado, en la mayoría de los casos, de la edición exhaustiva de los resultados, y las publicaciones del momento se limitaron a dar noticias del hallazgo de los restos (Fernández Ochoa *et alii* 1997: 382 y 2004: 169). Entre los trabajos de excavación y documentación de complejos termales de este periodo cabe citar, entre los más representativos, los de las Termas de Iesso en Guissona, acometidos en 1975-1976 (Guitart i Duran 2009), Mura en Edeta, realizadas por Fletcher y Gil-Mascarel (Escrivà Torres y Vidal Ferrus 1995), San Miquel en Barcino, centrados fundamentalmente en la documentación y extracción de sus composiciones musivas (Balil Illana 1960 y Sol Vallés 1977), Complutum (Termas de San Juan del Viso) (Fernádez-Galiano 1976 y 1984), Termas del Puerto de Carthago Nova (San Martín Moro 1973), Flaviobriga (Solana Sainz 1977), Vareia (Galve 1979 cit. en Andrés Valero *et alii* 1997), Uxama Argaela (García Merino 1970), Los Bañales (Beltrán Martínez, 1976 y 1977), Italica (Termas Mayores) (Luzón 1975: 29-30), Munigua (Hauschild 1977), Hispalis (Blanco Freijeiro 1977: 134-135) y Azaila (publicadas como parte de la investigación de conjunto realizada por Beltrán para su tesis doctoral, Beltrán Lloris, M. 1976); a estas cabría sumar los complejos termales de Castulo, en concreto las Termas de El Olivar, interpretadas en este momento como una *villa* (Blázquez Martínez

1979), y las Termas de Santa Eufemia, excavadas entre 1975 y 1979 y publicadas en 1984 (Blázquez Martínez *et alii* 1984).

Así mismo, en el ámbito de los *balnea* rurales, los estudios mantuvieron la misma tónica apreciable para los edificios públicos (Fernández Ochoa *et alii* 1997: 383), si bien se dieron a conocer algunas instalaciones termales de *villae* emblemáticas, como las de Torre Llauder (Ribas i Beltrán 1976), Els Munts (Berges 1977), La Olmeda (De Palol Salellas y Cortés, 1974) y cerro de Vila (Matos, 1971 y 1972). Importante fue también la síntesis de Gorges (1979) dedicada a las villas hispanorromanas, la cual incluyó la planimetría de los *balnea* conocidos hasta el momento en el contexto rural hispano, antecedente de los estudios que se acometerán con posterioridad en dicho ámbito (Fernández Ochoa *et alii* 1997: 383).

Por otro lado, cabe destacar el esfuerzo de revisión de los materiales antiguos, fundamentalmente de las excavaciones del siglo XIX, realizado por Oliva Prat (1974) para las Termas de la Basílica de Ampurias, que sin embargo no derivó en una publicación exhaustiva del edificio hasta los trabajos de Palahí Grimal y Vivó Cordina (1993a, 1993b y 1995; Vivó Cordina *et alii* 2006).

Finalmente, como contrapunto a la tónica general de este periodo y como preludio a la investigación de la siguiente década, en la que destacará el uso de una metodología y terminología más modernas (Fernández Ochoa *et alii* 2004: 169), deben citarse los estudios monográficos centrados en las Termas de Baelo Claudia (Étienne y Mayet 1971), las republicanas de Baetulo (Guitart i Duran 1976) y las de Conimbriga (Alarcão y Étienne 1977).

II.3. EL VEINTENIO 1981-1999: LA CONSOLIDACIÓN DE LOS ESTUDIOS TERMALES

Sin duda, este periodo estuvo marcado por la elaboración y publicación en 1981 de un artículo donde Gloria Mora elaboró el primer corpus sobre termas hispanas (Mora Rodríguez 1981). El trabajo de Mora fue el primer catálogo sistemático sobre el tema, organizado siguiendo un criterio geográfico, en el cual se incluía el primer elenco bibliográfico de cada uno de los complejos termales catalogados, así como unas breves consideraciones sobre la investigación y el estado de la cuestión en cada caso. Este primer compendio de Mora fue la referencia utilizada por Manderscheid (1988) y Nielsen (1990) para acometer el análisis de los complejos termales hispanos en sus respectivas obras de síntesis; en el primer caso, recogiendo la información bibliográfica de los edificios hasta entonces conocidos, y en el segundo, para la elaboración de los epígrafes relativos a los complejos hispanos incluidos en el capítulo sobre el occidente romano en su corpus de *thermae et balnea* imperiales, donde fueron incluidos, entre otros, los complejos termales de Baetulo, Azaila, Italica y Los Bañales.

Esta etapa de la investigación estuvo marcada, así mismo, por una serie de hitos entre los que cabría destacar tres, cuya repercusión será especialmente patente en la investigación arqueológica a partir de 1985. Primero, la promulgación, ese mismo año, de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y el desarrollo ulterior de legislación sobre protección y excavación arqueológicas en las distintas comunidades autónomas, pues su entrada en vigor determinó la multiplicación del número de excavaciones acometidas a partir de esta fecha y marcó el origen de la *arqueología de gestión* (o mejor de la *gestión de la arqueología*), que repercutió positivamente en el número de edificios de baños urbanos documentados en este momento (Fernández Ochoa 1997: 383 y Peréx Agorreta *et alii* 2014: 67).

En segundo lugar, debe destacarse la introducción y generalización en España en la segunda mitad de los años ochenta de los avances metodológicos y de campo que la disciplina arqueológica experimentó en estos años, especialmente en relación con la documentación del registro estratigráfico y de los materiales arqueológicos recuperados en excavación (Fernández Ochoa 1997: 383; véase al respecto el prólogo a la edición española de Carandini de Dupré 1997).

Por último, los estudios sobre termalismo hispano de estos años deben ser relacionados con el avance en la investigación en otras regiones de Europa, especialmente los trabajos realizados en las ciudades vesubianas, destacando entre ellas el estudio de los complejos termales pompeyanos (véase fundamentalmente Eschebach 1979 y Nielsen 1985), los cuales contribuyeron notablemente en la definición terminológica y conceptual de algunos complejos hispanos documentados en este momento.

Los estudios realizados durante estos años fueron tan abundantes que su información debe

sistematizarse atendiendo a una subdivisión geográfica y temática de los mismos —Baetica, Lusitania, Citerior y *balnea* privados—.

II.3.1. Baetica

En el caso de la Bética, y sobre todo en comparación con otras provincias de Hispania, el estudio de los complejos termales públicos y urbanos mereció en estos años una atención desigual, siendo muy escasos los trabajos específicos dedicados al tema (Fernández Ochoa *et alii* 1997: 383 y Gómez Araujo 2012: 16). Los trabajos se centraron en los complejos termales de las principales ciudades excavadas en la provincia, a saber, Italica, Baelo Claudia, Carteia y Munigua.[6] En el caso de Italica, se prestó especialmente atención a las Termas Mayores (Luzón 1982; Rodríguez Hidalgo y Keay 1995; Rodríguez Hidalgo 1997; Rodríguez Hidalgo *et alii* 1999), siendo así mismo incluido el edificio en los estudios de Manderscheid (1988: 190), Nielsen (1990: 65-73) y DeLaine (1992: 257-265). Para las Termas Menores únicamente contamos con el trabajo de Blanco Freijeiro (1982), el estudio de paramentos de Roldán Gómez (1993a y 1993b) y las referencias genéricas de Manderscheid (1988: 190), Nielsen (1990: 72) y Stephan (1996). Referente a Baelo Claudia, los estudios de este periodo se apoyaron en la interpretación realizada unos años antes por Étienne y Mayet (1971); y más tarde destacó la aportación de Sillières, quien en su breve monografía sobre la ciudad dedica algunas páginas al edificio termal, con algunas consideraciones de tipo funcional y cronológico (Sillières 1997: 152-164). En relación con el complejo termal de Carteia, deben citarse los trabajos de Presedo y Caballos (1987 y 1988), que sin embargo consistieron fundamentalmente en la limpieza y reexcavación de las estructuras documentadas previamente por Martínez Santa Olalla. Por último, los trabajos de estos años acometidos en Munigua consistieron fundamentalmente en la publicación de resultados de las campañas de excavación del edificio termal acometidas durante los años 1960-1962 por el Instituto Arqueológico Alemán (Grünhagen 1980 y Blech *et alii* 1993: 35-108).

Además de las campañas de investigación y documentación llevadas a cabo en las grandes ciudades de la Bética, contamos en este periodo con algunas referencias sobre otros complejos termales de la provincia (Gómez Araujo 2012: 17), entre los que destacan las Termas del Teatro de Málaga (Rodríguez Oliva 1993), las de la ciudad de Ategua (Córdoba) (Martín Bueno 1983: 227-233 y Martín Bueno y Cancela 1983: 999-1009) y las de la calle Abades de Sevilla (Corzo Sánchez 1991).

Por último, merecen una mención especial también en el caso de la Bética los trabajos de Roldán Gómez sobre la técnica edilicia y el análisis de los materiales de construcción de los complejos termales y sus diferentes fases constructivas; su estudio se centró en las principales ciudades de la provincia, en particular en los siguientes complejos termales y ciudades: Termas Mayores (Roldán Gómez 1993a y 1995) y Termas Menores de Italica (*idem* 1993a); Termas de Carteia (*idem* 1992, 1995, 1996 y Roldán Gómez *et alii* 1998); Termas Munigua (Roldán Gómez 1993b) y Termas Baelo Claudia (*idem* 1993c).

II.3.2. Lusitania

Entre los trabajos dedicados a las termas romanas de Lusitania en este periodo debemos destacar, fundamentalmente, la extraordinaria publicación de los dos edificios de Mirobriga —Termas Este y Termas Oeste— (Biers 1988), sin duda uno de los mejores estudios monográficos de la época dedicados a termas hispanas. Así mismo, deben referirse los trabajos de Mosquera (1994) y, sobre todo, de Barrientos Vera (1997 y 1998) dedicados a los edificios de baños de Mérida, que paulatinamente se iban conociendo en número cada vez mayor. Sin embargo, los estudios en el resto del territorio lusitano mantuvieron la tónica general descrita para la fase anterior (Fernández Ochoa *et alii* 1997: 384 y 2004: 169, y Reis 2014: 11).

II.3.3. Citerior

Cabe referir, en primer término, por ser un condicionante significativo, que la gran extensión de esta provincia consecuentemente explica que existan una mayor nómina de complejos termales

[6] Puede consultarse un estado de la cuestión más exhaustivo de cada caso en Gómez Araujo (2012).

documentados y, por ende, una mayor cantidad de estudios monográficos y conjunto. Entre las obras colectivas debe referirse el compendio sobre termas catalanas de inicios de los años noventa dirigido por Mar (1993), así como la recopilación sobre los *hypocausta* gallegos realizada por Pérez Losada (1992), el trabajo de Ramallo Asensio (1989-1990), dedicado a los complejos termales de Carthago Nova y sus alrededores, o el compendio sobre los complejos termales del noroeste y la Meseta norte realizado por Fernández Ochoa y García-Entero (1999).

Además, lo largo de esta década, respecto a los edificios documentados, los trabajos de excavación fueron desarrollándose de manera dispar dependiendo de las zonas, concentrándose una mayor cantidad de hallazgos en la costa mediterránea, en particular motivados por el avance urbanístico y del turismo de playa experimentado en estas regiones. En consecuencia, parece razonable y conveniente subdividir el análisis de esta amplia provincia romana en función de estos factores.

En cuanto a los complejos termales de la zona catalana, además de la monografía de conjunto ya referida, durante estos años fueron matizados algunos aspectos de las Termas Republicanas de Baetulo (Guitart i Durán y Padrós i Martí 1990), y se publicó la parte conocida de las Termas del Hort de les Monges (Guitart i Durán y Padrós i Martí 1991) y las de la Basílica de Ampurias, en este caso como un capítulo específico dentro de la obra de compendio de Mar (Palahí Grimal y Vivó Cordina 1993a y 1993b); también fueron excavados y publicados los complejos termales de Ca L'Arnau (Martín Menéndez 1998-1999) y Can Xammar (Gusi i Jener 1990; Ribas i Beltrán 1990, y Pera i Isern 1992), en Cabrera del Mar y Mataró respectivamente.

Los estudios centrados en las áreas del Levante y el Sureste experimentaron en este momento un creciente auge que se materializó en la excavación y publicación de las Termas Dobles de Mura (Escrivà Torrés y Vidal Ferrús 1995), las de la calle Cabillers en Valentia (De Pedro Micho *et alii* 1989), las Orientales de Águilas (Hernández García y Pujante Martínez 1999) y las Termas del Puerto de Carthago Nova, de las que únicamente se conocía la zona de servicio y *praefurnia* (Ramallo Asensio 1989-1990 y Martínez Andreu 1997).

Así mismo, muchos de los edificios conocidos en esta zona fueron reexcavados, estudiados y reinterpretados a lo largo de estos años, destacando en este sentido los casos de las Termas Occidentales de Ilici (Ramos Fernández 1994a y 1994b), de los dos complejos termales de Lucentum (Olcina Doménech y Pérez Jiménez 1998), las Termas de Basti (Marín Díaz *et alii* 1990 y 1993-1994) y el complejo de El Olivar de Castulo, reinterpretado en este periodo como un edificio de baños (García Gelabert 1999a y 1999b).

Referente a los edificios termales del valle del Ebro y la Meseta, en este periodo fueron documentadas las Termas Monumentales de Segobriga (Abascal Palazón *et alii* 1997), las de Ilerda (Payà i Mercé 1999-2000), el complejo de Bilbilis (Martín Bueno y Liz Guiral 1999), y las termas I y II de Labitolosa, las cuales destacan por la calidad de los trabajos de investigación acometidos (Magallón Botaya y Sillières 1994 y Magallón Botaya *et alii* 1991, 1995a y 1995b).

Por último, en la zona del noroeste y la cornisa cantábrica fueron estudiados y dados a conocer durante estos años los edificios de baños de Albocela (Martín Arija *et alii* 1993-1994 y 1994), Campo Valdés en Gijón (Fernández Ochoa 1997b y Fernández Ochoa y García Díaz 1995), Tongobriga (Dias Tavares 1997, 1999a y 1999b) y las Termas Menores de Astorga (García Marcos 1994). Así mismo, fueron revisados y publicados los complejos termales de Clunia (De Palol Salellas 1984, 1991, 1994 y Fernández Ochoa y García-Entero 1999) y el conjunto de San Martín de Segovia, donde fue realizada fundamentalmente una revisión de la documentación y de los materiales de las excavaciones antiguos (Zamora Canellada 1996).

II.3.4. *BALNEA* RURALES

El conocimiento de los edificios termales domésticos de ámbito rural fue también mejorando paulatinamente en la década de los 80, en particular de la mano de la propia investigación sobre los asentamientos rurales que, de forma genérica, se engloban bajo el término genérico de *villae,* especialmente tras realizar una rápida comparación con los edificios inventariados por Gorges (1979) y Mora (1981).

Como trabajos de carácter general que ahondan más o menos profundamente en el tema merecen ser citados, entre otros, la monografía sobre las villas hispanas de Fernández de Castro (1982), la dedicada a las termas del área catalana coordi-

nada por Mar (Mar Medina *et alii* 1993), donde se analizan algunos edificios de baños de ámbito rural, y el compendio sobre los *balnea* de las *villae* leonesas de García-Entero (1999). En cuanto a los edificios documentados en este periodo, se dio a conocer una nutrida nómina de villas, analizándose la totalidad de los edificios termales asociados a ellas en García-Entero (2001), para el caso de la provincia Tarraconense, fruto de la memoria de licenciatura de la autora.

Por último, no puede dejar de referirse como brillante broche final de este periodo la celebración de dos importantes congresos que, a su vez, marcarán el inicio de la etapa siguiente. Se trata del congreso celebrado en Arnedillo (La Rioja) sobre *Termalismo antiguo* (Peréx Agorreta 1997), cuya publicación contaba con un bloque dedicado a las termas higiénicas, donde además de algunos estudios de caso fueron tratados algunos temas relativos, fundamentalmente, a la decoración de los edificios de baños (López Monteagudo 1997: 453-466; San Nicolás Pedraz 1997: 467-480, y Neira Jiménez 1997: 481-496); y el congreso internacional celebrado en Gijón en 1999 bajo el título *Termas romanas en el occidente del Imperio* (Fernández Ochoa y García-Entero 2000), sede en la que fueron presentados a la comunidad científica internacional aquellos complejos termales, públicos y privados, excavados en los años precedentes, destacando entre ellos las termas de Ilici (Ramos Molina y Tendero Porras 2000: 245-251), los baños republicanos de L'Almoina en Valentia (Marín Jordá y Ribera i Lacomba 2000: 151-156), las termas de Astorga, tanto las Mayores (Sevillano Fuertes y Vidal Encinas 2000: 1999-207) como las Menores (García Marcos y Burón Álvarez 2000: 207-214), las Termas de San Juan de Maliaño (Muñoz Fernández *et alii* 2000: 229-236), los complejos termales de Complutum (Termas al Norte y al Sur del Foro) (Rascón Marqués, 2000: 237-245), así como las termas de las *villae* del Saucedo en Toledo (Arribas Domínguez y Torrecilla Aznar 2000: 327-335), Riocaldo en Ourense (Xusto Rodríguez 2000: 297-304) o San Adrián en León (González Fernández, M. L., 2000: 305-310), entre otros muchos. Así mismo, la primera parte del congreso estuvo marcada por una serie de ponencias invitadas en las que se trataron algunos aspectos de relevancia para los estudios sobre termalismo, como las grandes termas imperiales de Roma (Mar Medina 2000: 15-22), la caracterización de los *balnea* republicanos (Nolla Brufau 2000: 47-58), la monumentalización de los *balnea* domésticos (García-Entero y Arribas Domínguez 2000: 83-96), los grandes conjuntos termales de Hispania (Fernández Ochoa *et alii* 2000: 59-72) y la expansión del hábito epigráfico en el ámbito termal (Rodà 2000: 123-134 y Andreu Pintado 2000: 289-294).

Ambos eventos científicos, y en particular el congreso de Gijón, supusieron un auténtico hito en los estudios de termalismo higiénico peninsular y su avance, y pueden ser por ello considerados como un referente ineludible para los trabajos posteriores.

II.4. DEL AÑO 2000 A LA ACTUALIDAD: LA CARACTERIZACIÓN DE LA ARQUEOLOGÍA TERMAL HISPANORROMANA

Los últimos diecinueve años han supuesto un auténtico revulsivo para el conocimiento de las instalaciones termales de carácter higiénico en la Hispania romana, hasta el punto de que actualmente es uno de los territorios en los que mejor se conoce el proceso de introducción, afianzamiento y desarrollo del fenómeno balneario, tanto de ámbito público como privado, en los contextos urbanos. El crecimiento de esta disciplina, que bien podríamos caracterizar como una auténtica *arqueología termal hispanorromana,* puede ser explicado en función de dos factores principales.

En primer lugar, el aumento del número de edificios de baños conocidos debe ser puesto en relación con el avance de la *arqueología de salvamento* y de la *arqueología urbana*. Ambas disciplinas han aportado una gran cantidad de información arqueológica sobre el entramado urbano y la arquitectura pública de un nutrido conjunto de ciudades romanas peninsulares, lo que en el ámbito que nos ocupa ha repercutido en un aumento significativo del número de termas públicas y *balnea* privados documentados, así como en un mayor conocimiento de sus infraestructuras (abastecimiento hídrico, gestión de residuos, sistema de calefacción, etcétera) y de sus caracteres constructivos y decorativos esenciales.

En segundo lugar, el desarrollo de importantes proyectos de investigación durante estos años ha derivado en la publicación de obras sobre la materia. En este sentido, deben referirse los trabajos del grupo de investigación sobre termas roma-

nas de Hispania, dirigido desde la UAM por la doctora Fernández Ochoa, materializado en tres proyectos de investigación de I+D+i desarrollados de manera consecutiva entre 1992 y 2003: «Termas públicas y baños privados en la Hispania romana», «Termas romanas en Hispania. Arquitectura y análisis funcional» y «La imagen de las termas romanas en Hispania. Programas decorativos y ambiente interior». La investigación del grupo estuvo marcada, principalmente, por el análisis arqueológico de los edificios termales peninsulares, y puso especial atención en su caracterización arquitectónica, tipológica, edilicia y cronológica (Fernández Ochoa *et alii* 1997: 381 y 2004). Del trabajo de dicho equipo derivó la organización y publicación de las actas del ya mencionado Congreso Internacional sobre Termas Romanas en el Occidente del Imperio, la tesis doctoral de García-Entero (2005) sobre edificios termales privados domésticos en la Hispania romana, y una serie de trabajos específicos y de conjunto que, en su día, fueron enumerados por los propios integrantes del equipo de investigación a modo de balance final del proyecto (Fernández Ochoa *et alii* 2004).

Tal y como hemos referido para la etapa anterior, el volumen de información disponible para esta fase en los distintos territorios hace de nuevo necesaria una subdivisión geográfica y temática de los estudios acometidos atendiendo a las provincias de Baetica, Lusitania y Citerior, y al análisis de los *balnea* privados.

II.4.1. Baetica

En este periodo, en la Bética se mantiene de manera general el panorama descrito para la fase anterior, si bien se conocen más en profundidad aquellas termas conservadas en despoblados, entre las que destacan las de Italica, Baelo Claudia, Carteia y Munigua (Hidalgo Prieto 2008: 244-245), las cuales ya contaban con una tradición de estudios bastante avanzada, como hemos tenido ocasión de apuntar en el epígrafe anterior. Estos conjuntos béticos fueron objeto de un estudio de detalle en el año 2012 con ocasión de la realización de la tesis doctoral de Gómez Araujo, quien acometió un trabajo de investigación pormenorizado y de conjunto de cada uno de ellos. A esto debe añadirse la excavación desde el año 2011 de las Termas Marítimas de Baelo Claudia, un monumental edificio de baños ubicado en el suburbio de la ciudad (Bernal Casasola *et alii* 2013, 2016 y 2017).

Por otro lado, los trabajos de investigación acometidos en los últimos años en el despoblado de Torreparedones (Baena, Córdoba), para el que Ventura ha propuesto su identificación con la Colonia Ituci Virtus Iulia, permiten incluir el yacimiento en este grupo, pues durante la última década han sido excavados y documentados tres de los complejos termales públicos de la ciudad: las Termas del Foro, las Termas de la Ermita y las Termas Orientales o de La Salud (Avilés Ruiz 2013-2014 y Ventura Villanueva 2017a: 104 y 2017b: 451-454).

En lo que respecta a las ciudades históricas, en algunos casos como Écija o Cádiz de momento no tenemos noticias sobre este tipo de instalaciones, mientras que, en otros, como Sevilla, Málaga o Almuñécar la información disponible es más abundante, aunque esta suele proceder, por lo general, de memorias de excavaciones de urgencia. Entre los edificios de baños excavados en estas ciudades pueden citarse el complejo termal tardorrepublicano documentado en Malaca, en la zona del teatro (Corrales Aguilar y Corrales Aguilar 2012, con la bibliografía anterior), el posible complejo termal también tardorrepublicano de Ategua (Gómez Araujo 2011), y las Termas de La Carrera en Almuñecar (Molina Fajardo 2000 y Sánchez López y Moreno Pérez 2012).

Por último, debe señalarse el trabajo realizado para el caso de Hispalis por González Acuña (2011), quien realizó como parte de su tesis doctoral una relectura y valoración de conjunto de las termas hasta ahora conocidas en la ciudad, entre las cuales ha incluido las de la Cuesta del Rosario, las de la calle Abades y las localizadas bajo el palacio Arzobispal *(ibidem)*.

II.4.2. Lusitania

En el caso de la Lusitania, la investigación sobre la arquitectura termal de estos últimos años ha estado marcada por los excelentes estudios de Reis (2004 y 2014), consagrados a los edificios de baños públicos y privados de la provincia. Estos trabajos, que aportan una visión amplia y de conjunto del panorama termal lusitano, destacan también por el tratamiento dado por la autora a algunos temas, como el uso y funcionamiento de

los edificios de baño *(ibidem),* el coste de la entrada, analizado por medio del estudio de las Leyes de Vipasca (*idem* 2000), los costes de construcción y mantenimiento de los edificios termales (*idem* 2014), o el abastecimiento hídrico y la gestión de residuos *(ibidem),* entre otros.

También merecen atención los trabajos de Barrientos Vera (en particular 2011) sobre los edificios de baños de Mérida, los cuales han permitido situar la capital de Lusitania como la ciudad hispanorromana con mayor número de instalaciones balnearias atestiguadas hasta hoy. En concreto, se ha contabilizado un total de 11 edificios de carácter público y más de 40 instalaciones de uso doméstico, intraurbanas y periurbanas (Barrientos Vera 2011), las cuales serán objeto de un estudio monográfico preparado dentro del marco del Consorcio Ciudad Monumental de Mérida que se publicará en breve.

II.4.3. Citerior

En la Citerior todavía no disponemos de un estudio de conjunto de los edificios de baños públicos de la totalidad de la provincia, de modo contrario a como hemos referido en el caso de las provincias Bética y Lusitania. De hecho, este es uno de los motivos que han auspiciado la realización del presente volumen.

Entre los edificios termales documentados en los últimos años en el amplio territorio de la provincia, se diferencian los excavados en este momento de aquellos otros que, si bien habían sido parcialmente documentados con anterioridad, han sido reexcavados y reinterpretados, y por tanto también objeto de recientes publicaciones monográficas.

A los primeros pertenecen los trabajos de excavación arqueológica de las Termas Marítimas de Barcino —Orientales y Occidentales—, interpretadas como un conjunto unitario dada la cercanía de ambos complejos, localizados a ambos lados de la Puerta Marítima; de su construcción coetánea puede intuirse una organización global del espacio, lo que a su vez ha permitido sugerir una separación por sexos para los bañistas (Miró i Alaix 2014). También las Termas del Foro de Ampurias han sido documentadas íntegramente durante estos años (Aquilué Abadías *et alii* 2002, 2006a y 2006b); los tres nuevos complejos termales constatados en Valencia —Termas de la Calle Tapinería, de la calle Salvador y posibles termas portuarias— (Herreros Hernández y Viñez Pérez 2004-2005; Jiménez Salvador *et alii* 2013-2014, y Machancoses 2015), las cuales posibilitan disponer de un conocimiento más profundo del hábito del baño en la ciudad desde época republicana; las Termas Monumentales de Allon (Marcos González y Ruiz Alcalde 2008 y Ruiz Alcalde y Marcos González 2014), las Termas del Foro de Carthago Nova (Suárez Escribano 2011), de las que lamentablemente solo ha podido ser excavado parte del entramado de habitaciones de servicio; las Termas de Calatayud (Cebolla Berlanga *et alii* 2016), que actualmente están en proceso de estudio y publicación; las Termas Republicanas de La Cabañeta (Ferreruela Gonzalvo y Mínguez Morales 2003), cuya documentación ha enriquecido y ampliado nuestro conocimiento sobre la introducción del hábito del baño en la provincia; el pequeño complejo termal de Santa María de Valduno (Asturias) (Estrada García 2006 y 2014); las Termas de la Calle Catedral en Lugo (González Soutelo y Carreño Gascón 2008); o el complejo termal de la rua Afonso Henriques en la ciudad de Braga (Ribeiro de Sousa 2012).

Entre los segundos, cabe destacar la excavación, documentación y puesta en valor de las denominadas *Termas del Puerto de Carthago Nova* (Noguera Celdrán y Madrid Balanza 2009 y 2016 y Madrid Balanza *et alii* 2015), que junto al resto de edificaciones públicas documentadas en las *insulae* I y II —Edificio del Atrio y Santuario de Isis— forman parte del denominado *Barrio del Foro Romano* (en el conjunto del Parque Arqueológico del Molinete), convertido en los últimos años en uno de los focos de atracción del turismo cultural de Cartagena. En el conjunto de complejos termales musealizados, ocupa también un lugar destacado el complejo termal de época republicana de L'Almoina, en Valencia (Marín Jordá y Ribera i Lacomba 2010 y Ribera i Lacomba 2012), igualmente musealizado en el subsuelo de la plaza de L'Almoina. También se incluye la reciente excavación de las Termas de la Plaza Amador de los Ríos de Toledo, un complejo termal de extraordinarias dimensiones que está siendo estudiado en la actualidad y que ha sido en parte musealizado en los subterráneos de distintos locales comerciales situados en los alrededores de la plaza.

Además, se han acometido estudios monográficos de edificios de baños de la provincia, entre

los que se encuentran la excelente edición de las llamadas Termas del Alto da Cividade, en Braga (Martins 2005), la monografía dedicada a las Termas de Arcaya (Loza Lengarán 2014), y la publicación de las Termas de Los Bañales (García-Entero *et alii* 2011).

Por último, en relación con la Citerior, se han realizado una serie de obras colectivas en las que se ha acometido el análisis de los edificios termales de territorios concretos. Destaca la continuación del compendio sobre termas catalanas referido para la década anterior, si bien en este caso en el volumen se abordó el análisis pormenorizado solo de los complejos termales de Emporiae, Gerunda y Aquae Calidae (Vivó *et alii* 2006). También ocupan un puesto relevante el catálogo de los complejos termales del valle del Duero realizado por Núñez Hernández (2008) y el compendio de los edificios termales de Asturias (Fernández Ochoa *et alii* 2006). Así mismo, también se han acometido recientemente estudios de casos urbanos donde se analizan los edificios de baños, públicos y privados, de ciudades concretas. Es el caso de las ciudades de Barcino (Miró i Alaix y Puig i Verdaguer 2000 y Miró i Alaix 2011), Valentia (Jiménez Salvador *et alii* 2013-2014 y Machancoses 2015) y Carthago Nova (Pavía Page 2018).

II.4.4. *Balnea* rurales

La investigación sobre los *balnea* rurales hispanos encuentra un punto de referencia en los trabajos de García-Entero, dedicados primero a la provincia de Hispania Tarraconensis (García-Entero 2001), y más tarde a la totalidad del territorio hispano (*idem* 2005). En este último trabajo, junto a los *balnea* rurales fueron incluidos los domésticos urbanos. Dicho compendio ha sido recientemente actualizado para el caso de la Bética (García-Entero 2016), como parte del estudio de conjunto sobre las *villae* béticas coordinado por Hidalgo Prieto (2016).

Por otro lado, además de la catalogación y estudio de conjunto de los *balnea* domésticos de Hispania, la propia García-Entero ha realizado diversos trabajos en los que se analizan aspectos relativos a la configuración y funcionamiento de los *balnea* rurales, tales como su papel de espacios de ocio (García-Entero 2007-2008), la cronología y dispersión de su material constructivo (*idem* 2001 y 2001b) o las transformaciones que experimentan estos ámbitos durante la Antigüedad tardía (*idem* 2005-2006 y 2010).

II.5. OTRAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Durante estos últimos años, algunos trabajos se han centrado en el análisis de aspectos concretos de los edificios de baños, algunos de los cuales han sido ya enumerados a lo largo de este capítulo. Son los estudios relacionados con el análisis de las técnicas y materiales constructivos termales, entre los cuales destacan los de Fernández Ochoa y Zarazalejos Prieto (1996), Roldán Gómez (1992, 1993, 1995, 1997 y 1999) y Roldán Gómez y Bustamante Álvarez González (2015). A ellos se suman los trabajos de Ramos Sáinz (1999) dedicado al material de la cubierta de las denominadas *Termas II de Labitolosa,* y los de Sanz Gamo (1987 y 1987b), Torrecilla Aznar (1999) y Madrid Balanza y Murcia Muñoz (2003) sobre los sistemas de *concamerationes,* lo que ha permitido —especialmente para el caso de los materiales de los sistemas de calefacción parietal— la creación de una tipología unitaria para el caso de los *clavi coctiles* (Torrecilla Aznar 1999) en la totalidad del territorio peninsular, así como el establecimiento de algunos patrones de uso de tipo cronológico y también regional.

Por otra parte, los trabajos sobre material constructivo de Roldán Gómez en el área del Estrecho de Gibraltar han permitido la constatación del intenso comercio de material constructivo, que incluía el destinado a complejos termales, entre esta región y el norte de África. A este grupo hay que sumar las investigaciones sobre sellos latericios en la zona mediterránea realizadas por Rodà, Prevosti, Clariana, Gorostidi y Abascal, entre otros (Rodà 2015, con la bibliografía anterior), que han constatado la existencia de una extensa red de talleres latericios difuminados por todo el Mediterráneo occidental y su relación con una importante familia de la élite de Barcino.

Referente a la decoración de los complejos termales, junto con los estudios publicados en las actas del congreso *Termalismo antiguo I,* a las que se ha hecho referencia con anterioridad (López Monteagudo 1997: 453-466; San Nicolás Pedraz 1997: 467-480, y Neira Jiménez 1997: 481-496), mencionamos también los trabajos de Koppel (2004) sobre la decoración estatuaria de las ter-

mas hispanas, y de Guiral Pelegrín sobre la decoración pictórica de los edificios termales, en especial la valoración de conjunto realizada en el marco del congreso de Gijón (Guiral Pelegrín 2000: 115-123) y los estudios consagrados a las Termas de Bilbilis (Guiral Pelegrín y Martín-Bueno 1996); también las aportaciones de Fernández Díaz sobre la decoración pictórica de las Termas del Puerto de Carthago Nova (Noguera *et alii* 2009a: 185-207) y de las de Popilio de Lucentum (Fernández Díaz y Olcina Doménech 2006), que denotan la existencia de ciertas predilecciones, fundamentalmente temáticas, a la hora de la elección de los programas decorativos estos espacios, destacando el uso de motivos marinos, la preferencia de ciertas divinidades y de las escenas deportivas, de caza, anfiteatro y palestra.

Por último, deben referirse también algunos trabajos centrados en el abastecimiento hídrico y la gestión de residuos en los complejos termales, un campo de estudios que ha experimentado un notable crecimiento en los últimos años. Al abastecimiento hídrico de las ciudades hispanas se ha dedicado una serie de importantes congresos, entre ellos los titulados «Las Obras Públicas en la Ciudad Romana», que cuenta ya con cinco ediciones, y «*Aqvam perdvcendvm cvravit.* Captación, uso y administración del agua en las ciudades de la Bética y el occidente romano», celebrado en Cádiz en 2009. A la celebración de estos congresos cabe sumar también la organización de algunas importantes exposiciones dedicadas al tema, como «*Artifex.* Ingeniería Romana en Hispania» (González Gascón 2002), «*Aqua romana.* Tècnica humana i força divina» (*Aqua romana* 2004) y «*Tarraco* i l'aigua» (*Tarraco* 2004).

Debe hacerse igualmente mención a los innumerables trabajos sobre esta materia, tanto de conjunto (Arenillas Parra 2002; Jiménez Salvador 2003; Mangas Manjarrés y Martínez Caballero 2007; González Soutelo 2011, y Sánchez López y Martínez Jiménez 2016), como específicos, consagrados al abastecimiento hídrico de las ciudades de la provincia, así los dedicados a Toledo (Aranda *et alii* 1997 y Arenillas Parra y Barahona Oviedo 2008), Zaragoza (Vázquez de la Cueva y González Tascón 1988 y Escudero Escudero y Galve Izquierdo 2011), Andelos (Mezquíriz Irujo 1985c), Tarragona (Remolà Vallverdú y Ruiz de Arbulo 2002), Cartagena (Egea Vivancos 2002; Ramallo Asensio y Madrid Muñoz 2010, y Ramallo Asensio y Ros Sala 2012) y Ercavica (Martínez Navarrete y Mejías Moreno 2015). A ellos deben sumarse las tesis doctorales de Rubio Bardón (2008), Martínez Jiménez (2014), Sánchez López (2011) y Pizarro Berengena (2012) sobre Córdoba, Pérez Marrero (2012) sobre Cádiz, y Soares Fortes (2009) sobre los acueductos portugueses, investigaciones todas ellas que han enriquecido notablemente el conocimiento sobre el abastecimiento hídrico urbano desde múltiples enfoques (arqueológico, epigráfico, histórico y técnico) y que permitirán en el futuro continuar profundizando en el conocimiento del tema, tanto de forma global como particular. Así mismo, el avance en la investigación sobre el abastecimiento hídrico de las ciudades hispanas se ha convertido en un extraordinario apoyo para el análisis del suministro de los complejos termales urbanos, en tanto que ha permitido en muchos casos establecer hipótesis fundadas sobre los puntos de captación, almacenamiento y distribución del agua utilizada en estos edificios.

De otra parte, diversas infraestructuras garantizaban la salubridad de las ciudades y, en el caso de los complejos termales, permitían también su correcto funcionamiento gracias a la evacuación del agua sobrante de las piscinas, *alvei* y *natationes,* así como de los residuos de las letrinas, a menudo asociadas a estos edificios. En el ámbito de los estudios sobre la gestión de residuos cabe destacar, las obras colectivas sobre el territorio hispano acometidas por Duprè Raventos y Remolà Vallverdú (2002 y 2002b) y Remolà Vallverdú y Acero Pérez (2011), y de otra, una serie de estudios específicos sobre ciudades como Carthago Nova (Egea Vivancos 2004), Barcino (Miró i Alaix y Orengo 2010), Bracara Augusta (Martins y Ribeiro 2012) y Caesaraugusta (Escudero Escudero y Galve Izquierdo 2013), trabajo este último en el que, además, se incluye un pequeño catálogo actualizado sobre el saneamiento de distintas ciudades de Hispania. También ocupan en este ámbito un puesto relevante las tesis doctorales de Romaní i Sala (2012a) dedicado al entramado viario de las ciudades del Conventus Tarraconensis, donde se presta especial atención también al tema de los desagües y cloacas; y de Acero Pérez sobre la gestión de residuos de *Emerita Augusta* (Acero Pérez 2015), recientemente publicada como monografía (2018).

En definitiva, el avance en la investigación sobre el abastecimiento hídrico y la gestión de residuos en las ciudades hispanas ha contribuido en gran medida al estudio y mejor conocimiento de

los edificios de baños higiénicos, fundamentalmente en lo referente a su relación con el entramado urbano y con el resto de infraestructuras públicas de las ciudades. Ello nos ayuda a entender mejor los distintos proyectos constructivos y urbanísticos acometidos en las ciudades hispanas con el fin de gestionar un recurso tan necesario y preciado como el agua.

Por último, debe referirse también la reciente celebración del Congreso Internacional Termas Públicas de Hispania (Murcia-Cartagena, abril, 2018), en cuya organización participamos de forma activa y cuya publicación contribuirá a la actualización y mejor conocimiento del ámbito termal de la Hispania romana (Noguera Celdrán *et alii* 2020).

CAPÍTULO III

TERMAS PÚBLICAS DE HISPANIA *CITERIOR:* CATÁLOGO Y ANÁLISIS DE CONJUNTOS

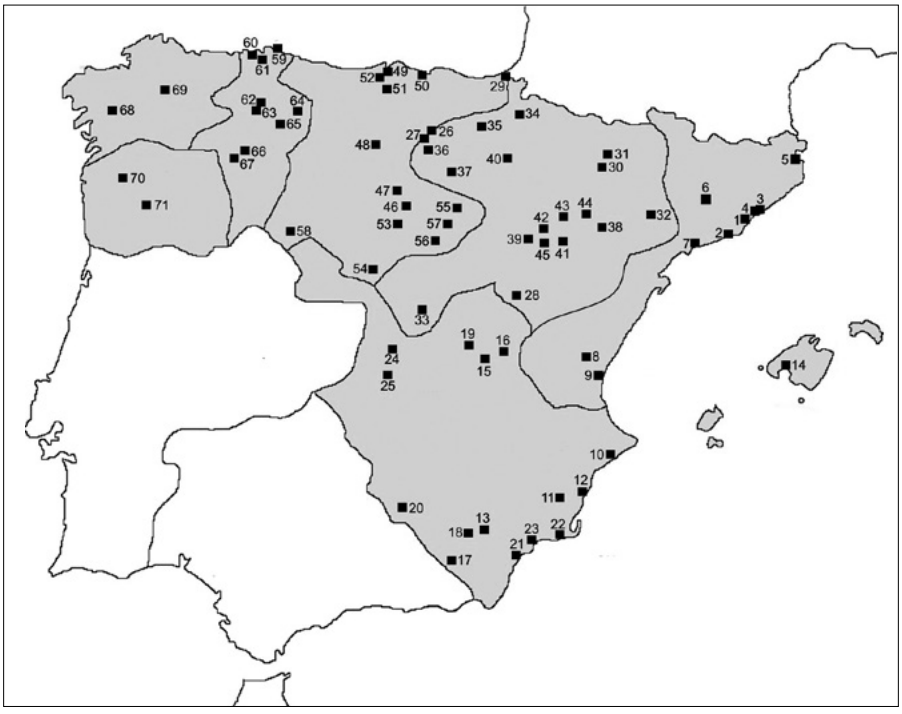


Figura 3. Mapa con indicación de las ciudades insertas en el estudio (autora).

***Conventus:* Tarraconensis**

1. Baetulo, Badalona (III.1.1.1.a-b)
2. Barcino, Barcelona (III.1.1.2.a-d)
3. Cabrera del Mar (III.1.1.3.a)
4. Iluro, Mataró (III.1.1.4.a)
5. Empúries, Ampurias (III.1.2.1.a-c)
6. Iesso, Guissona (III.1.3.1.a)
7. Tarraco, Tarragona (III.1.4.1.a-f)
8. Edeta, San Miquel de Liria (III.1.5.1.a-c)
9. Valentia, Valencia (III.1.5.2.a-e)

***Conventus:* Carthaginensis**

10. Allon, Villajoyosa (III.2.1.1.a)
11. Ilici, Elche (III.2.1.2.a-b)
12. Lucentum, Tossal de Manises (III.2.1.3.a-b)
13. Tagili, Tíjola (III.2.2.1.a)
14. Palma, Palma de Mallorca (III.2.3.1.a)
15. Segóbriga, Saelices (III.2.4.1.a-b)
16. Valeria, Valeria (III.2.4.2.a)
17. Acci, Guadix (III.2.5.1.a-c)
18. Basti, Baza (III.2.5.2.a)
19. Caraca, Driebes (III.2.6.1.a)
20. Castulo, Linares (III.2.7.1.a-b)
21. Águilas (III.2.8.1.a-b)
22. Carthago Nova (III.8.2.a-c)
23. Puerto de Mazarrón (III.2.8.3.a)
24. Toletum, Toledo (III.2.9.1.a-c)
25. Consabura, Consuegra (III.2.9.2.a)

***Conventus:* Caesaraugustanus**

26. Suessatio, Arcaya (III.3.1.1.a)
27. Veleia, Iruña de Oca (III.3.1.2.a)
28. Ercavica, Cañaveruelas (III.3.2.1.a)
29. Oiasso, Irún (III.3.3.1.a)
30. Osca, Huesca (III.3.4.1.a)
31. Labitolosa, Puebla de Castro (III.3.4.2.a-b)
32. Ilerda, Lleida (III.3.5.1.a)
33. Complutum, Alcalá de Henares (III.3.6.1.a-c)
34. Andelos, Mendigórria (III.3.7.1.a)
35. Pompelo, Pamplona (III.3.7.2.a-b)
36. Vareia, Logroño (III.3.8.1.a)
37. Calagurris, Calahorra (III.3.8.2.a-b)
38. Azaila, Cabezo de Alcalá (III.3.9.1.a)
39. Arcobriga, Monreal de Ariza (III.3.10.1.a)
40. Los Bañales, Uncastillo (III.3.10.2.a)
41. Nuestra Señora del Pueyo, Belchite (III.3.10.3.a)
42. Bilbilis, cerro de la Bámbola (III.3.10.4.a)
43. Caesaraugusta, Zaragoza (III.3.10.5.a-d)
44. La Cabañeta, Burgo de Ebro (III.3.10.6.a)
45. Calatayud (III.3.10.7.a)

***Conventus:* Cluniensis**

46. Clunia, Peñalba de Castro (III.4.1.1.a-c)
47. Flavia Augusta, Poza de la Sal (III.4.1.2.a)
48. Segisamo, Sasamón (III.4.1.3.a)
49. San Juan de Maliaño, Camargo (III.4.2.1.a)
50. Flaviobriga, Castro Urdiales (III.4.2.2.a)
51. Iuliobriga, Retortillo (III.4.2.3.a)
52. Portus Victoriae Iuliobrigensis, Santander (III.4.2.4.a)
53. Confloentia, Duratón (III.4.3.1.a-b)
54. Segovia, Segovia (III.4.3.2.a)
55. Numancia, Garray (III.4.4.1.a)
56. Tiermes, Tiermes (III.4.4.2.a)
57. Uxama Argaela, Burgo de Osma (III.4.4.3.a)
58. Albocela, Villalazán (III.4.5.1.a)

***Conventus:* Asturicensis**

59. Gijón (III.5.1.1.a-b)
60. Lucus Asturum, Lugo de la Llanera (III.5.1.2.a)
61. Santa Eulalia de Valduno, Las Regueras (III.5.1.3.a)
62. Asturica Augusta, Astorga (III.5.2.1.a-c)
63. Bergidum Flavium, Cacabelos (III.5.2.2.a)
64. Lancia, Villasabriego (III.5.2.3.a)
65. Legio VII Gemina, León (III.5.2.4.a)
66. Brigaecium, Fuentes de Ropel (III.5.3.1.a)
67. Pentavonium, Rosinos de Vidriales (III.5.3.2.a)

***Conventus:* Lucensis**

68. Santiago de Compostela (III.6.1.1.a)
69. Lucus Augusti, Lugo (III.6.2.1.a-b)

***Conventus:* Bracaraugustanus**

70. Bracara Augusta, Braga (III.7.1.1.a-d)
71. Tongobriga, Freixo (III.7.2.1.a)

III.1. CONVENTUS TARRACONENSIS

III.1.1. Provincia de Barcelona

III.1.1.1. *Baetulo (Badalona)*

La ciudad romana de Baetulo, situada bajo la actual localidad catalana de Badalona, fue construida en época romana *ex novo* sobre un pequeño cerro, limitado por las ramblas de Canyel y Matamoros y el mar Mediterráneo, lo que permite suponer unas dimensiones totales para la ciudad en este primer momento de unas 10 ha.

La fecha para la fundación de la ciudad, alrededor del 100 a. C., ha sido propuesta gracias al notable avance de la arqueología urbana de las últimas décadas (Guitart i Duran y Padrós i Martí 1991: 50 y Guitart i Duran 2010: 14-16), especialmente relevantes a este respecto han sido los datos proporcionados por los estratos de nivelación y preparación del terreno para la construcción de las primeras viviendas y, sobre todo, del primer recinto murario (Guitart i Duran 1976: 232).

La fundación y planificación de la ciudad *intra moenia* fue realizada siguiendo una ordenación urbanística de corte octogonal con orientación noroeste-sureste y los ejes transversales paralelos a la línea costera (*ibidem:* 235). En la distribución de la ciudad destaca también la distinción de dos grandes bloques, uno en altura, situado en la cum-

bre del cerro donde se situaría el foro, dominando el resto de edificaciones de la ciudad de un modo escenográfico de tendencia helenística, y una segunda zona a nivel del mar, donde se encontrarían el puerto y sus instalaciones (Guitart i Duran y Padrós i Martí 1991: 51).

Entre los edificios mejor conocidos de la ciudad, destacan por un lado la casa del carrer Lladró, una gran *domus* de planta itálica ricamente decorada con mosaicos pavimentales en la *pars publica* y una serie de *tabernae* adosadas con salida a una de las calles principales de la ciudad, también decoradas ricamente con pintura mural. Y por otro lado, es también sobresaliente la construcción de las termas públicas tardorrepublicanas, englobadas actualmente en el Museo Arqueológico local (*ibidem:* 52-55).

En época augustea, el núcleo urbano de Baetulo experimenta un gran periodo de prosperidad, reflejo de la floreciente economía agraria basada en la producción de vino, el cual puede constatarse urbanísticamente en el empleo relativamente abundante de mármoles de importación, tanto para el embellecimiento de los edificios preexistentes, como en las nuevas construcciones que se llevan a cabo en este momento, situación que se mantiene hasta finales del siglo I d. C. (Guitart i Duran 1976: 244 y Guitart i Duran y Padrós i Martí 1991: 55).

En época flavia, la arqueología ha documentado un proceso de recesión y cambio en el que destaca la inutilización de las infraestructuras de abastecimiento y evacuación hidráulica, así como la amortización de una serie de lujosas viviendas en la parte alta de la ciudad, reorganizándose algunos espacios y reaprovechándose algunas zonas anteriormente domésticas como establecimientos artesano-industriales, situación que se mantendrá hasta finales del siglo VI d. C. tal y como se ha observado en los niveles arqueológicos de la zona del puerto (Guitart i Duran y Padrós i Martí 1991: 56).

Edificios termales de la ciudad

III.1.1.1.a. Termas Republicanas de Baetulo

Nombre: Termas Republicanas.
Conventus: Tarraconensis.
Ciudad: Baetulo (Badalona).
Localización: Área forense.
Tipología: Lineal-simple.
Recorrido: Retrógrado.
Dimensiones totales: 350 m^2.
Cronología: Fase I: 70-80 I a. C.; fase II: 1/3 I d. C.
Amortización/Reutilizaciones: —
Epigrafía: *IRC* I, 144; *IRC* I, 162.

1. Baetulo, Conventus Tarraconensis

2. Badalona, Barcelona, Cataluña

3. UTM: 437172.52 m E, 4589221.36 m N

4. Presentación del sitio arqueológico

El complejo termal fue descubierto en el año 1954, cuando comenzó el *boom* inmobiliario en esta zona. Una vez fueron sacados a la luz los restos y teniendo en cuenta su tamaño y estado de conservación, las autoridades locales autorizaron una excavación arqueológica dirigida por José María Cuyàs Tolosa, erudito e historiador local. Los trabajos se desarrollaron entre octubre de 1954 y agosto de 1955 y una vez finalizados se decidió mantenerlos visitables *in situ,* levantando sobre los restos el actual Museo Arqueológico Municipal de la localidad (Guitart i Duran 1976: 61).

Posteriormente, las termas fueron ampliamente estudiadas por Josep Guitart i Duran a mediados de los años setenta, y se mantiene en la actualidad su interpretación constructiva y funcional de los restos (*idem* 1976). Sin embargo, la cronología propuesta para los mismos fue modificada unos años más tarde en otro trabajo de este mismo autor (Comas Solà *et alii* 2000: 429).

Así mismo el edificio ha sido citado por numerosos autores, destacando entre ellos los trabajos de Gloria Mora (1981: 44) donde se hace referencia a la datación del complejo termal fundamentalmente a partir de la datación de los mosaicos propuesta por Balil Illana (1960: 62) durante la segunda mitad del siglo I d. C., Manderscheid (1988: 71-72) e Inge Nielsen (1990: 16), quien contribuyó a la catalogación tipológica del edificio, diferenciando entre sus dos fases principales, las cuales fueron definidas como lineal axial —edificio de época fundacional— y lineal angular —edificio de la fase II—. Finalmente, el edificio fue estudiado y descrito de forma pormenorizada en los estudios de Lluís Palahí y David Vivó (1993a: 112-117) y Josep Maria Nolla (2000: 49-51).

5. Descripción

El edificio termal, de planta sencilla, cuenta con una serie de estancias dedicadas al baño de tendencia rectangular y un segundo bloque constituido por una gran palestra dedicada a los ejercicios gimnásticos.

En un primer momento el bloque termal contaba con tres estancias cuadrangulares de grandes dimensiones, interpretadas según las últimas investigaciones como *apodyterium, tepidarium* y *caldarium;* si bien durante las excavaciones de los años cincuenta se consideró que el *apodyterium* estuvo compartimentado para albergar una pequeña piscina, esta compartimentación es fruto de los trabajos de reforma de la fase II del edificio.

La primera sala del complejo, de grandes dimensiones (8,7 × 6,2 m) e interpretada como el *apodyterium,* contaba con una pavimentación de mortero hidráulico rematado por una media caña realizada en este mismo material y dos accesos.

El primero, localizado en el lado suroccidental del complejo, permitía la comunicación con la palestra. El umbral de comunicación entre ambas estancias, de 0,60 m de anchura, estaba pavimentado con pequeñas piezas romboidales de mármol, las cuales formaban un dibujo geométrico. Bajo este pavimento fue posible documentar también el umbral de esta primera fase del complejo, formado por una gran losa de piedra verdosa, de tonalidad oscura.

El segundo acceso permitía la comunicación con el *tepidarium* y estaba marcado por un umbral, pavimentado siguiendo la técnica del *opus spicatum,* de 0,70 m de anchura que impedía la salida del aire frío de las salas anteriormente descritas (Guitart i Duran 1976: 66 y Padrós i Martí y Forn Perramon 2020).

El *tepidarium,* de planta rectangular, presenta una pavimentación sencilla a base de teselas blancas de gran tamaño, en la que pueden documentarse varias reparaciones realizadas de forma poco cuidada, usando teselas negras de un tamaño sustancialmente más pequeño, lo que rompe la uniformidad y armonía del conjunto. El pavimento se encontraba también rematado por una media caña de mortero hidráulico que lo unía con el estucado sencillo de las paredes, donde se conservan también las bases de los nichos moldurados de estuco que las decorarían y de los que han podido localizarse nueve en la pared sur.

A pesar de su función como sala templada, la estancia descrita no presenta trazas de haber contado con sistema de hipocausto para la calefacción, con lo cual el caldeo de la estancia se realizaría mediante braseros portátiles (Guitart i Duran 1976: 66).

La siguiente habitación, interpretada como la sala cálida del complejo, presentaba un único acceso desde el *tepidarium* constituido por un umbral de 0,90 m de anchura en el centro de la pared sur, decorado con un mosaico que fue definido por Balil Illana (1964: 96) como una alfombrilla cuadrada.

El *caldarium,* situado en el extremo noroeste del cuerpo principal del complejo, de planta rectangular (10,85 × 5,85 m), es la sala de baños de mayores dimensiones. La sala contaba también con una piscina de agua caliente o *alveus,* revestida de mortero hidráulico, a la que se accedía por una escalinata de tres peldaños, situada en el lado occidental. El *caldarium* es la única parte del complejo donde se ha documentado un sistema de calefacción mediante *hypocaustum*.

El sistema de calefacción, de construcción muy rudimentaria, estaba formado por una serie de ladrillos (0,42 × 0,35 m) apilados formando dos conductos abovedados de 0,39 m de altura, de los cuales, uno de ellos comunicaba directamente con una chimenea, situada en la zona de hornos, que permitía la evacuación de humos (Guitart i Duran 1976: 68).

La estancia contaba también con un pavimento a base de mosaico realizado con teselas blancas y negras y un remate de media caña, en este caso de mortero hidráulico situado en la junta entre las paredes y el pavimento.

Por otro lado, las paredes norte, este y sur de la estancia presentaban una serie de nichos moldurados de los que únicamente se conservan dos en la pared sur, mientras que la pared oeste, en la que se encontraba la piscina, cuenta con un amplio arco ciego de 1,20 m de base, cuya única finalidad sería estética, enmarcando visualmente a los bañistas el *alveus* (*ibidem:* 63-64).

Al sur, en el pequeño espacio situado entre *caldarium* y el *tepidarium* situado a la izquierda, se encontraba la zona de hornos y servicio relacionada con las estancias calientes del complejo. La zona presentaba planta rectangular, aunque sus medidas y características concretas no han podido ser precisadas debido a su deficiente conservación, muy alterada por la construcción del edificio situa-

do al oeste. En definitiva, el *paefurnium* del complejo estaba formado por una serie de estructuras muy rubefactadas, entre las que pudo identificarse un pequeño muro de tendencia circular, sobre el cual se situaría la caldera que permitiría el abastecimiento del *alveus* adyacente (*ibidem:* 67).

Por último, el complejo contaba con un segundo bloque de estancias, al que ya hemos hecho referencia al tratar el *apodyterium,* el cual se situaba entre las salas de baño, situadas al oeste, y la denominada *calle 9.* La primera estancia, de grandes dimensiones y planta rectangular, presenta unas dimensiones totales de 12,20 × 7,80 m y ha sido identificada como la palestra del complejo, de la cual únicamente se ha conservado la pavimentación simple de mortero.

En un segundo momento, esta zona es modificada y pasa a desempeñar la función de *apodyterium,* tal y como demuestra la adición de algunos nichos moldurados a las paredes. Reforma que debe ser puesta en relación con la compartimentación del antiguo *apodyterium* y su cambio de funcionalidad, puesto que la estancia pasa ahora a usarse como *frigidarium* con piscina (*ibidem:* 68 y Padrós i Martí y Forn Perramon 2020).

El nuevo *frigidarium* contaba con dos espacios, la estancia fría propiamente dicha y una piscina también de agua fría situada en la esquina nordeste con una profundidad de unos 0,35 m y paramentos de mampostería de 0,50 m de grosor. Mientras que el antiguo *frigidarium* presentaba planta rectangular (6,10 × 4,10 m) y pavimentación de mortero muy deteriorada. Las paredes de la sala se encontraban revestidas de estuco del que no ha sido posible recuperar ningún motivo decorativo concreto, y la unión entre las paredes y el suelo presentaban una moldura a modo de media caña realizada con mortero, cuya función sería proteger dicha junta.

Así mismo, tanto la *insulae* situada al sur de las termas, como la calle denominada número *2* que separaba ambos espacios, son incluidas dentro del edificio de baños, de tal manera que este espacio se convierte en una gran palestra cuadrangular de 15 × 15 m y una gran *taberna* de planta rectangular con acceso desde la denominada *calle 9.*

6. Tipo de baños

El complejo termal denominado *Termas Republicanas de Baetulo* contaba con unas dimensiones totales de 350 m^2. En el momento de su construcción el complejo fue concebido como un cuerpo cerrado dedicado a los baños y un segundo bloque al aire libre dedicado a las actividades deportivas en una zona de palestra (Comas Solà *et alii* 2000: 429), esquema que se mantendrá en un segundo momento, aun cuando algunos ambientes cambian su ubicación, situándose la palestra en la *insula* adyacente, que se incluye en el complejo de esta segunda época y que, por tanto, amplía sus dimensiones.

En cuanto a la tipología del edificio, las termas pueden adscribirse al tipo denominado *lineal simple,* establecido por Krencker (1929) y posteriormente revisado por Nielsen (1990), según el cual las estancias más importantes, en nuestro caso, *apodyterium, tepidarium* y *caldarium,* discurren a través de un eje principal. El bañista debía seguir este eje tanto en su recorrido de entrada a los baños como para salir de ellos (retrógrado). Si bien tal y como hemos anticipado en el apartado IV, esta misma autora propuso una clasificación diferente para este edificio en la cual se distinguen dos esquemas tipológicos diversos en cada una de sus fases principales: lineal axial, para el edificio de época fundacional, y lineal angular, para edificio de la fase II (*ibidem:* 16).

7. Técnicas constructivas y decoración de complejo

La técnica constructiva utilizada en los paramentos del complejo combina zócalos de sillares moldurados con alzados construidos con una técnica similar al *opus incertum,* realizados con piedras de diferentes tamaños y formas, aunque con tendencia a utilizar las piedras más planas al exterior y las más irregulares al interior, todo ello ligado con mortero.

Por otro lado, la cubierta de las salas ha podido ser reconstruida a partir de los elementos localizados en los niveles de derrumbe, especialmente del *caldarium,* donde pudieron observarse una serie de piezas rectangulares con una hendidura central realizadas en barro cocido, las cuales formarían los nervios de la bóveda. En estas piezas, trabadas con mortero, encajarían los ladrillos *bipedales* que terminarían de conformar la cubierta (Guitart i Duran 1976: 72-73).

En cuanto a la decoración arquitectónica del pequeño complejo termal, destacan fundamentalmente los pavimentos de mosaico recuperados en

el *caldarium* correspondientes a la primera fase del complejo.

El primero de ellos situado en el umbral de acceso consta de dos partes: el umbral propiamente dicho (1 × 0,75 m) y un segundo motivo de forma cuadrangular (0,50 m de lado) situado en una zona un poco más adelantada, a modo de «alfombrilla musiva». El primero de ellos presenta un tema de escamas y se encuentra separado del segundo por una orla de teselas negras, donde fue documentada una inscripción epigráfica realizada también en teselas negras sobre fondo blanco. El epígrafe sobre el que se han desarrollado diversas interpretaciones, que se encuentra muy deteriorado, se desarrollaba en una sola línea en la que se han restituido un total de 11 letras (Balil Illana 1964a: 97; Gómez Pallarés 1997, 48-49, y Rodà 2000: 123-124). El segundo motivo decorativo está formado por una serie doble de cuadros, triángulos y otros motivos geométricos (Balil Illana 1964a: 97).

El segundo mosaico corresponde al pavimento del *caldarium,* propiamente dicho*,* consistente en un gran teselado blanco con dos representaciones ornamentales. El tema central de forma cuadrada (1,5 m de lado) en blanco y negro representa una roseta geométrica de seis pétalos enmarcada por una greca de trazo simple (*ibidem:* 98). El motivo lateral es un cuadrado excéntrico situado en la zona sureste de la estancia, donde pueden observarse dos delfines realizados con teselas negras, situados a ambos lados de un *kantharos* (*ibidem:* 99). La posición descentrada de este mosaico ha sido relacionada con la presencia en esta zona de un *labrum* de agua fría (Guitart i Duran 1976: 64).

Por último, fueron recuperados también durante las labores de excavación varios fragmentos de un capitel de pilastra labrado en mármol, en el que se advierten los restos de tres hojas de acanto sobre un fondo liso, dos en los extremos y una en el centro, y saliendo de ellas sendos tallos que probablemente estarían culminados en su parte superior por dos roleos, que no se han conservado (*ibidem:* 77). Por sus características y su técnica constructiva podría corresponder a la segunda fase documentada en el complejo.

8. Cronología

Las Termas de Baetulo, debido a la antigüedad de sus excavaciones (1954) y a la ausencia de registros estratigráficos válidos, han podido ser datadas gracias al análisis de otros elementos con valor cronológico: el esquema constructivo del edificio, la tipología de los mosaicos recuperados en algunos de sus pavimentos y, sobre todo, el sistema de calefacción empleado.

En primer lugar, aspectos como el esquema constructivo, la ordenación y distribución de espacios han sido puestos en relación por afinidades tipológicas con los establecimientos termales del área vesubiana, cuya caracterización como tipo arquitectónico está plenamente establecida desde el siglo I a. C., así como con las cercanas termas de Cabrera del Mar (ref. cat. III.1.1.3.a) y L'Almoina en *Valentia* (ref. cat. III.1.5.2.a), ambas fechadas también en época tardorrepublicana.

En cuanto a la cronología de los pavimentos musivos recuperados en el complejo, estos fueron datados en un primer momento en época altoimperial (Balil Illana 1960) aunque un estudio más exhaustivo realizado luego permite subir la cronología de los mismos, puesto que los motivos decorativos utilizados (geométricos y de delfines enfrentados) aparecen con especial asiduidad entre finales del siglo II a. C. y primera mitad del siglo I a. C. (Roma, Delos, Antium), cronología que encaja bien con el estilo de conjunto y la sobriedad decorativa de los pavimentos recuperados (Guitart i Duran y Padrós i Martí 1990: 170).

Por último, el uso de hipocausto como sistema de calefacción del complejo aparece únicamente en la piscina del *caldarium,* mientras que el resto del *caldarium* y el *tepidarium* debían calentarse mediante braseros portátiles, probablemente metálicos. La ausencia de hipocaustos en el resto de salas cálidas también es indicativa de la antigüedad de la construcción del complejo, ya que el sistema está ya plenamente constatado en Pompeya desde la primera mitad del siglo I a. C. y ampliamente difundido en Hispania y Galia a inicios de época augustea, tal y como ha podido comprobarse en complejos como Glanum (Rolland 1952: 3-14) y Conimbriga (Alarcão y Etienne 1977).

Otro elemento que se ha tenido en consideración para la datación del complejo termal que nos ocupa ha sido la excavación de las pequeñas Termas Públicas de Musarna (Barbieri *et alii* 1985: 29-38), localidad situada a 10 km de Viterbo en Etruria. Este pequeño complejo, fechado entre finales del siglo II a. C. e inicios del siglo I a. C. re-

produce exactamente el mismo esquema tipológico y disposición de espacios observados en Baetulo, convirtiéndose en el paralelo tipológico más cercano.

En definitiva, la conjunción de todos estos datos —tipo de *hypocaustum,* el esquema de distribución de corte itálico y la sobriedad de la decoración musiva— sugiere una datación centrada en el siglo I a. C. para el edificio de baños, considerando sus investigadores el periodo comprendido entre 70-80 a. C. el momento más probable para su construcción (Padrós i Martí y Forn Perramon 2020).

Por otro lado, ha podido constatarse también una remodelación del edificio, que a pesar de no presentar datos cronológicos claros ha sido fechada en época augustea.[1] La reforma afectó fundamentalmente al bloque de estancias frías del mismo, y comportó la instalación del *frigidarium* a costa del antiguo *apodyterium*, al cual se le añadió un nuevo pavimento marmóreo, 20 cm por encima del pavimento original, del que lamentablemente no ha quedado ningún vestigio. Por otro lado, el vestuario fue trasladado a la antigua zona de palestra, añadiéndose unos vestuarios de cabina y un amplio vestíbulo. La palestra fue también trasladada al sureste del bloque central del edificio, donde disponía de más espacio (Guitart i Duran y Padrós i Martí 1990: 171).

A pesar de estas mejoras, el arcaico y limitado sistema de calefacción no fue modificado, ni ampliado, probablemente por el excesivo coste que supondría el cambio de pavimentación y la construcción de cámaras de calor en todas las estancias cálidas del complejo (*ibidem:* 172).

9. Fuentes epigráficas

En primer lugar, pudo ser documentada una inscripción musiva, catalogada como *IRC* I, 162, realizada en teselas negras sobre fondo blanco, de la que han podido reconstruirse dos grupos de letras que corresponden al inicio «SAL […]» y al final del texto «[…]ECTO», quedando entre ambos grupos un espacio de 55 cm en el que cabrían como máximo 12 o 13 letras.

Una primera interpretación, realizada por Balil (1964: 97), restituía el texto como *SAL[VE SEN]ECIO.* Posteriormente, Gómez Pallarés (1997: 48-49), se inclinó a considerar que no existía ninguna laguna entre *SA* y *ECTO,* relacionando el *SAECTO* resultante con los términos *saeptio* y *saeptum.*

Finalmente, Rodà (2000: 123-124) hizo una nueva lectura del texto como *SAL[VTARITER DEL]ECTO,* que podría traducirse como 'deleito saludablemente', expresión en sintonía con las fórmulas de deseo de disfrute para quien se disponía a tomar el baño, y fechaba la inscripción sobre criterios paleográficos a mediados del siglo I a. C., lo que permite presentarla como un caso temprano de exportación de modelos itálicos hacia el occidente romano (Rodà 2000: 124).

Así mismo, durante las labores de excavación del complejo termal fue documentada otra inscripción, catalogada como *IRC* I, 144 y conservada en el Museo Municipal de Badalona. La inscripción formaba parte de un banco o asiento realizado en piedra calcárea de Santa Tecla del que se conservan unas dimensiones máximas de 37 × 57,8 cm. El banco, que fue localizado muy fragmentado, conservaba también los orificios de dos grapas metálicas fruto de una reparación antigua.

En la inscripción, realizada en letras capitales cuadradas más bien alargadas, puede leerse «[…] SEDES (hedera) EX [TESTAMENTO…]», por lo que únicamente sabemos que un evergeta local dejó previsto en su testamento que se construyera este banco de piedra en una de las salas de baño de las Termas de Baetulo, conmemorándose el acto evergético con una inscripción realizada en el propio banco (Fabre *et alii* 1984: 188). Este tipo epigráfico ha podido documentarse también en las Termas de Popilio en Lucentum (ref. cat. III.2.1.3.a), y en él se recuerda la reforma del edificio costeada por un evergeta local.

[1] La datación de la reforma en época augustea debe ser puesta en relación con el descubrimiento de un segundo edificio de baños en la ciudad de Badalona, datado estratigráficamente en época augustea, con el que la fase II de las termas a las que hacemos referencia se relaciona constructivamente.

10. Planimetría

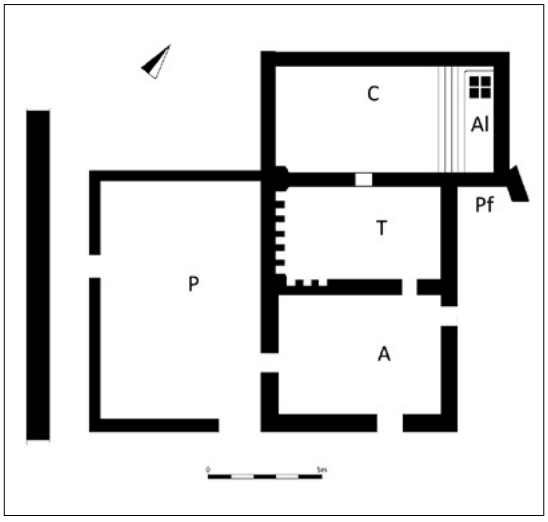


Figura 4. Termas Republicanas de Baetulo. Fase I (autora sobre Comas Solà *et alii* 2000).

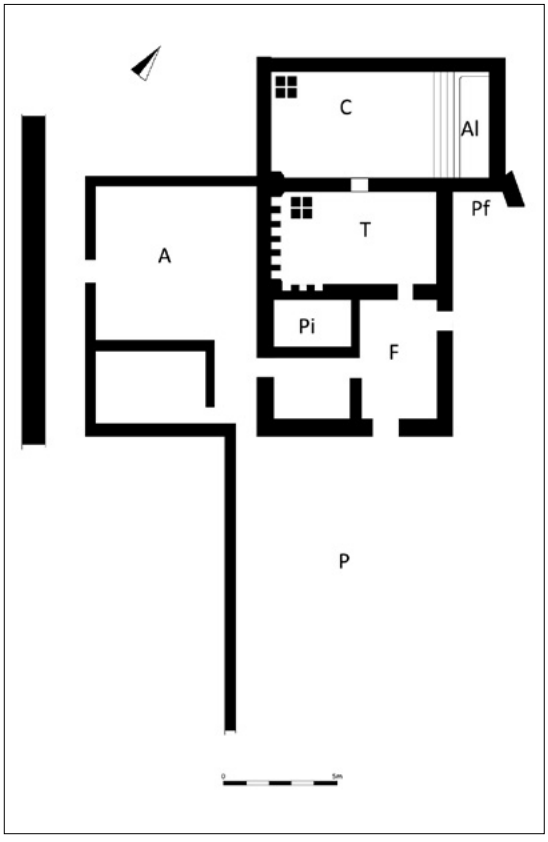


Figura 5. Termas Republicanas de Baetulo. Fase II (autora sobre Comas Solà *et alii* 2000).

III.1.1.1.b. Termas del Horts de les Monges

Nombre: Termas del Hort de les Monges.
Conventus: Tarraconensis.
Ciudad: Baetulo (Badalona).
Localización: Barrio periférico.
Tipología: ¿?
Recorrido: ¿?
Dimensiones totales: 400 m^2 (exc.).
Cronología: 1/3 I d. C.
Amortización/Reutilizaciones: Uso cultual: convento.
Epigrafía: *CIL* II, 4610.

1. Baetulo, Conventus Tarraconensis

2. Badalona, Barcelona, Cataluña

3. UTM: 437185.12 m E, 4589156.94 m N

4. Presentación del sitio arqueológico

El complejo termal fue descubierto en 1928 por Serra Ràfols bajo las instalaciones del Colegio de las Religiosas Franciscanas, actualmente el patio del colegio de los Hermanos Maristas Champagnat de Badalona, lo que determinó su denominación como *Termes del Hort de les Monges.* Posteriormente el erudito local Cuyàs Tolosa dio cuenta de los pequeños trabajos de excavación llevados a cabo por Serra en un breve artículo publicado en 1947 en una revista badalonesa, donde identificaba por primera vez los restos como un edificio termal de naturaleza pública. Este mismo autor realizó una nueva campaña de excavación en el patio del colegio, entre los años 1955 y 1956, en la que exhumó tanto parte del complejo termal como un segmento de muralla perteneciente al primitivo recinto de la ciudad (Guitart i Duran 1976: 78-79).

Lamentablemente, las Termas Mayores de Baetulo han pasado relativamente desapercibidas para la investigación y únicamente cuentan con notas breves relativas a su excavación o síntesis en algunos trabajos de conjunto (Serra Ràfols 1931: 100-111; Almagro *et alii* 1945: 47; Cuyàs Tolosa 1947 y 1977; Guitart i Duran 1976: 78-80; Mora Rodríguez 1981: 44; Manderscheid 1988: 71-72; Palahí Grimal y Vivó Cordina 1993a: 113, y García-Entero 2005: 198).

Posteriormente, en el año 2015, fue llevado a cabo un estudio arqueológico en el patio del cole-

gio, del que por el momento no se han publicado conclusiones, con el fin de obtener información de cara a posibles actuaciones urbanísticas en el futuro. Los sondeos arqueológicos realizados han permitido documentar parte de las estructuras identificadas por Cuyàs i Tolosa como pertenecientes al complejo termal y al recinto murario de la ciudad, reinterpretándose estas últimas como pertenecientes también al complejo termal. Así pues, la supuesta muralla correspondería a la fachada meridional o marítima del complejo termal (Hinojo García *et alii* 2018: e. p.).

5. Descripción

El solar excavado, en la década de los cincuenta, contaba con unas dimensiones aproximadas de 400 m^2 en los que se pudieron individuar una serie de estancias pertenecientes al edificio de baños, así como algunos restos, interpretados en su momento como correspondientes al lienzo de muralla.

Entre los restos relacionados con el edificio de baños han podido ser identificadas las estancias de servicio con uno de los *praefurnium* y el *caldarium* adyacente. Aunque la escasa conservación de los paramentos del complejo impida determinar si el gran hipocausto excavado no correspondiera, en realidad, a dos estancias calefactadas.

La primera de las estancias individualizadas, la sala del horno, se encuentra localizada en el ángulo noroeste de los restos conservados y contaba con el *paefurnium* propiamente dicho que comunicaba con la estancia calefactada situada al sureste, mediante un paso de calor de 0,60 m de anchura, construido con mampuestos irregulares y el soporte para la caldera de agua caliente, de forma circular y 1,10 m de diámetro inferior. En esta zona del complejo fue posible documentar también una serie de estancias de reducida anchura y construcción poco cuidada, las cuales podrían relacionarse con el entramado de pasillos que conformaría la zona de servicio edificio.

La siguiente sala, separada del *praefurnium* por un paramento de 0,60 m de anchura e identificada como el *caldarium,* presenta planta de tendencia cuadrangular, aunque solo ha sido posible excavar sus límites norte y oeste, de aproximadamente 12 m de lado. En el interior de la sala ha podido documentarse el pavimento del *area* realizado en mortero y las *pilae,* que compondrían el *hypocaustum* y cerrarían la cámara de calor (Guitart i Duran 1976: 79-80).

6. Tipo de baños

El complejo termal documentado en esta zona de la ciudad romana de Baetulo ha sido identificado como tal gracias a la presencia de un *paefurnium* con caldera de agua y al sistema de calefacción con hipocausto documentado en una de sus estancias. Lamentablemente, la ausencia de otros datos no permite adscribir el edificio a un tipo concreto de complejo termal.

La identificación del complejo como una terma pública debe ser relacionada tanto con las dimensiones estimadas del complejo y con la inscripción *CIL* II, 4610, a la que nos referiremos con más detalle en el apartado IX de esta misma entrada del catálogo.

7. Técnicas constructivas y decoración del complejo

En cuanto a la técnica constructiva utilizada en el complejo, únicamente fue posible individualizar la empleada en la construcción del *hypocaustum* del *caldarium,* especialmente en relación con las *pilae* y la pavimentación del *area.*

En primer lugar, las *pilae* se encontraban realizadas con ladrillos de entre 20 y 22 cm de lado y 5 cm de espesor, situados a una distancia de unos 40 cm unos de otros, mientras que el pavimento del *area* bajo ellos estaba compuesto por una gruesa capa de 0,50 cm de mortero hidráulico, en el que se diferenciaron varias capas sucesivas descritas por Cuyàs Tolosa (1956) de la siguiente manera: «los primeros 14 cm [estaban compuestos] por una mezcla de cal y pequeños fragmentos de ladrillo y tegulas, seguían 11 cm de cal y piedras y en último lugar 25 cm de cal, piedra y pedazos de cerámica asentados sobre una tierra arenosa».

Por otro lado, de la decoración arquitectónica del complejo únicamente ha llegado a nosotros la noticia de que, durante los trabajos de excavación en los niveles de amortización del complejo, fueron recuperados varios fragmentos de lastras marmóreas, algunas de ellas de hasta 0,50 m de lado en mármol blanco, algunos fragmentos de pintura mural sin especificar motivos decorativos o tonalidades empleadas y la basa de una columna labrada en piedra de Montjuïc (Guitart i Duran 1976: 80).

8. Cronología

El edificio ha sido fechado en época altoimperial, aunque la antigüedad de las excavaciones y los

escasos datos de que disponemos en este momento impiden una adscripción cronológica más acotada.

Por otro lado, Guitart y Padrós relacionan la construcción de estos baños con la restauración de las Termas Republicanas del Clos de la Torre, conforme a criterios constructivos, lo que permitiría adscribir el complejo termal del Hort de les Monges a época augustea (Guitart i Duran y Padrós i Martí 1991: 56).

9. Fuentes epigráficas

A este complejo termal viene asociada la inscripción honorífica publicada por De la Marca en 1688 y actualmente perdida, recogida como *CIL* II, 4610, dedicada a Marco Fabio Nepoti, *curator balinei novi:*

M. FABIO · GAL(eria) · NEPOT[I]
IESSONIENSI · AED(ili) · II · VIR(o) · II
FLA[M](ini) · ROMAE · ET · AUGUSTOR
CURATORI · BALINEI · NOVI · OB
CURAM · ET · INNOCENTIAM
EX · D(ecreto) · D(ecurionum)

Se trata, pues, de una inscripción dedicada por decreto de los decuriones a Marco Fabio Nipote donde se expone su gran carrera municipal. Su importancia para nosotros radica en su ocupación como *curator* de unos baños que se califican como «nuevos» en contraposición a las termas más antiguas situadas en el Clos de la Torre (Guitart i Duran 1976: 39-40).

10. Planimetría

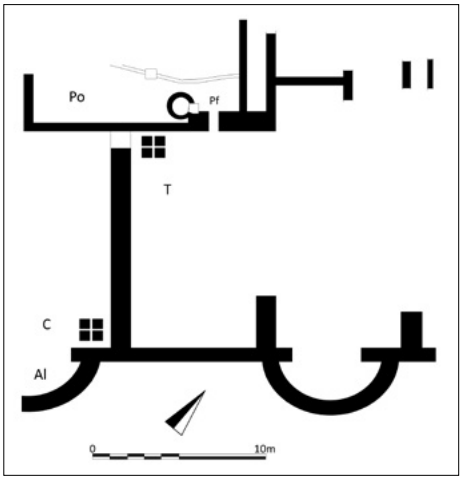


Figura 6. Termas del Hort de les Monges (autora sobre Cuyàs Tolosa 1956).

III.1.1.2. *Barcino (Barcelona)*

La ciudad romana de Barcino —Colonia Iulia Augusta Faventia Paterna Barcino—, actual Barcelona, fue fundada por el emperador Augusto en torno al año 10 a. C. en un amplio valle delimitado por el mar Mediterráneo y las áreas montañosas de Montjuïc y Collserola. La zona, atravesada por los cauces de los ríos Besos y Llobregat (navegable en su parte inferior), permitía una fluida comunicación entre el núcleo urbano, y por ende su puerto, y las fértiles propiedades agrícolas que explotaban la llanura con cultivos fundamentalmente de cereal y vid (Mar Medina *et alii* 2012b: 63-64).

La fundación de la colonia debe ponerse en relación con la segunda visita de Augusto a Hispania (15 a. C.) y la reestructuración llevada a cabo por el emperador en la franja norte de la Península, una vez finalizadas las guerras cántabras. La elección del lugar se explica, por otro lado, gracias a la presencia en la zona de un puerto natural que unido al estuario del Llobregat facilitaba la comunicación y el intercambio de mercancías desde la ciudad al interior del valle. La causa de la fundación debe buscarse también en la necesidad de establecer un centro urbano de control del gran territorio agrícola circundante del Pla de Barcelona.

En este contexto la ciudad es fundada, sin condicionantes arquitectónicos previos, de nueva planta, en una zona de suave orografía, lo que permitió el desarrollo de un tejido urbano regular con un trazado octogonal de las calles envolviendo un foro central presidido por el templo de Augusto (único edificio de la plaza conocido por el momento) y un recinto mural con cuatro puertas (una por lado), de la cual conocemos la puerta meridional geminada situada en el carrer Regomir (Rodà 2001: 22).

La evolución de la ciudad y su desarrollo urbano, en el interior del recinto amurallado y su entorno inmediato (área suburbana asociada al puerto), es especialmente visible a partir del siglo II d. C. momento en que la ciudad se transforma en un denso tejido monumental formado por la yuxtaposición de espacios productivos, ricas viviendas, edificios termales y un gran conjunto forense (Mar Medina *et alii* 2012b: 67).

Este periodo de esplendor se vio ligeramente atenuado durante el siglo III d. C. a causa de las invasiones bárbaras y de los problemas generales

que asolaron el Imperio en este momento, aunque tal y como puede deducirse de los restos arqueológicos conservados tanto intra- como extramuros, la ciudad continuó siendo un núcleo urbano de cierta entidad (Rodà 2001: 30).

A partir del siglo IV d. C., Barcino, desde su posición de centro administrativo de la comarca, se convirtió también en el principal núcleo religioso de la zona. En este sentido, se fue formando un poderoso centro episcopal en la zona norte de la ciudad, en la actual plaza del Rei, un área cercana a las murallas. La ciudad alcanzó una importancia renovada de la mano de la Iglesia y del Estado visigodo, fundamentalmente gracias a la emisión de moneda en la ciudad durante los reinados de Leovigildo y Recaredo y de la vigencia de los circuitos comerciales mediterráneos, los cuales hicieron de la nueva Barcinona no solo una ciudad consumidora y receptora, sino también productora, tal y como han revelado los recientes estudios, sobre todo ceramológicos, del periodo (Beltrán de Heredia 2009: 2).

Este proceso de evolución y urbanización de la antigua Barcino comienza a ser conocido gracias al intenso programa de arqueología urbana y a la revisión de las viejas excavaciones llevados a cabo desde inicios de los noventa, pero sobre todo gracias a la configuración de una Carta Arqueológica de la Ciudad (Mar Medina *et alii* 2012b: 67).

Estos trabajos han permitido documentar algunos de los conjuntos termales presentes en Barcino (fig. 7), tanto de ámbito público como privado, y fechar los más antiguos que se conocen en época flavia, si bien no han descartado la presencia de otros complejos de época fundacional, aún desconocidos. Por otro lado, es necesario resaltar que el mayor número de edificios de este tipo en la ciudad han podido ser fechados en época bajoimperial, algunos de ellos llegaron incluso a funcionar hasta el siglo VII d. C., destacando en este sentido el complejo termal asociado al palacio episcopal de la plaza del Rei (Miró i Alaix y Puig i Verdaguer 2000: 177 y Miró i Alaix 2011: 69).

Por último, en cuanto al sistema de abastecimiento hídrico y gestión de residuos, la ciudad contaba con un sistema de tuberías de plomo y una red de alcantarillado general, ambos subterráneos, que seguían la retícula viaria y se adaptaba al terreno natural, facilitándose de este modo tanto la distribución como la evacuación (Miró i Alaix 2011: 80).

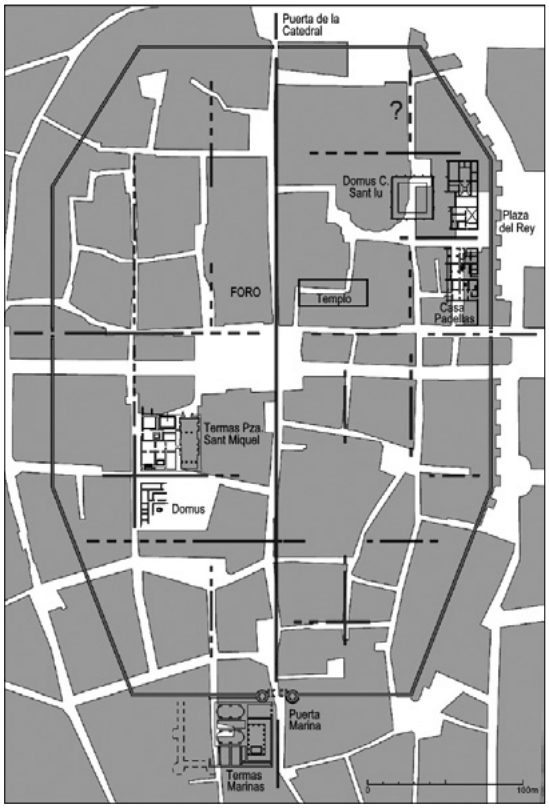


Figura 7. Planta de la ciudad romana de Barcino con indicación de los restos romanos (Mar Medina *et alii* 2012b: 82).

Edificios termales de la ciudad

III.1.1.2.a. Termas Marítimas Orientales (carrer Correu Vell-Regomir, 7-11)

Nombre: Termas Marítimas.
Conventus: Tarraconensis.
Ciudad: Barcino (Barcelona).
Localización: *Suburbium*.
Tipología: ¿?
Recorrido: ¿?
Dimensiones totales: ¿?
Cronología: 3/3 I d. C.-V d. C.
Amortización/Reutilizaciones: ¿?
Epigrafía: —

1. Colonia Iulia Augusta Faventia Paterna Barcino, Conventus Tarraconensis

2. Barcelona, Barcelona, Cataluña

3. UTM: 431379.38 m E, 4581424.95 m N

4. Presentación del sitio arqueológico

Los trabajos de excavación realizados en esta zona del distrito de Ciutat Vella sacaron a la luz un amplio conjunto arqueológico que abarca desde la época romana a la contemporánea, en una zona centrada en las calles Regomir, n.os 7-11, Correu Vell, n.º 5, carrer d'en Groc, carrer de Sant Simplici y los sótanos del edificio del Pati d'en Llimona.

El sector estudiado abarcaba una zona de la ciudad romana situada inmediatamente al exterior de la muralla augustea, en el lado sureste del *decumanus maximus* donde han podido documentarse una serie de edificios de grandes dimensiones, tanto de naturaleza pública como privada. La zona fue parcialmente amortizada en época tardorromana para la construcción de una serie de estructuras defensivo-militares, como el *castellum* que amplía el recinto amurallado y una serie de torres para la defensa de la ciudad y el puerto de las posibles amenazas desde el mar.

Las primeras intervenciones arqueológicas en la zona datan de la primera mitad del siglo XX, aunque ya desde la segunda mitad del XIX contamos con algunas noticias e ilustraciones de los hallazgos acontecidos en la zona. Nos referimos en concreto a los dibujos de Josep Puiggarí de algunos restos aún visibles de la muralla augustea (1899) o los dibujos de la denominada *Puerta Decumana* o *Porta Praetoria* de Sanahurja (1879) (Balil Illana 1964b).

En cuanto a las termas, denominadas *marítimas,* localizadas fundamentalmente entre los números 7 y 9 del carrer de Regomir, las primeras intervenciones fueron realizadas en 1993 bajo dirección de Josep Oriol Granados y Emilia Pagès y continuadas entre julio y septiembre de 1997 por Josefa Huertas.

Posteriormente, entre el 6 de marzo y el 18 de mayo de 2007 se llevó a cabo una intervención arqueológica preventiva por parte de Actium Patrimoni Cultural SL bajo dirección de Jordi Hernández-Gasch, a causa del proyecto de rehabilitación de los inmuebles 7-9 del carrer Regomir. Este proyecto, revistado en 2009 para adaptar el inmueble a una nueva función pública en este caso, determinará una nueva actuación arqueológica de seguimiento entre los años 2009 y 2011, bajo la dirección de Núria Cabañas Anguita (Gea Bullich y Hernández Gasch 2012: 10 y 26-32).

Finalmente, entre el 21 de julio y el 1 de agosto de 2014, se llevó a cabo una nueva intervención arqueológica dirigida por el arqueólogo Esteve Nadal (Actium SL), en este caso motivada por la rehabilitación del inmueble situado entre los números 11 y 19 del carrer de Regomir, que posibilitaron la ampliación de la planta conocida de las Termas Marítimas de Barcino, especialmente con el hallazgo de una piscina.

5. Descripción

Del complejo termal —cuya panta no ha podido excavarse en su integridad debido a la naturaleza de las intervenciones, en su mayoría sondeos— se conocen una serie de al menos ocho estancias, tanto de zona fría como de la zona cálida, con varios accesos desde el *kardo* y el *decumano* adyacentes (Gea Bullich y Hernández Gasch 2012: 101).

En primer lugar, y en relación con la zona fría y el área abierta de las termas, fue excavada en el carrer Regomir 11-19 una piscina de grandes dimensiones y cabecera semicircular, a la que se accedía a través de una serie de escalones situados en la misma cabecera, de la que se conserva parte del aplacado con grandes lastras marmóreas.

Después, paralelas al cierre del solar, en el antiguo patio del inmueble fueron documentadas una serie de canalizaciones de agua plúmbeas y cloacas realizadas con grandes sillares y revestidas de mortero con media caña en las juntas, que discurrían bajo el pavimento, también de mortero, de una estancia de difícil interpretación por no conocerse sus muros de cierre y, por tanto, tampoco su relación con las estancias adyacentes.

El siguiente ámbito excavado, situado en el extremo este de este mismo solar, estaba formado por una sala pavimentada con un *opus signinum* de sencilla decoración geométrica realizada con teselas, de la que se conservaba también parte de las paredes (hasta una altura máxima de 1,60 m) revestidas de mortero hidráulico y rematadas con una media caña en su unión con el pavimento, un área central posiblemente abierta, solada con una pavimento de *tegulae* colocadas boca abajo, y una tercera sala, donde el pavimento, que presenta una fuerte pendiente, estaba realizado con baldosas cerámicas cuadradas de 44 cm de lado (*ibidem:* 86-89).

Así mismo, en una campaña anterior, realizada a principios de los noventa, en los números 7-9

de esta misma calle, fueron documentadas dos estancias, en este caso, relacionadas con el área cálida del complejo, de las que no se tienen más datos que su identificación como sala calefactada mediante un sistema de hipocausto y una segunda estancia identificada como *praefurnium* (*ibidem:* 54-55).

6. Tipo de baños

El edificio, identificado como un complejo termal público, fundamentalmente a partir de sus dimensiones y su posición topográfica, ha sido interpretado como las termas suburbanas de la ciudad de Barcino, localizadas en una zona relacionada con el acceso al interior de recinto murario desde el puerto, como se ha constatado también en otras ciudades como Pompeya (Pesando 2006a: 88-90), Herculano (Guidobaldi 2006: 303-308) u Ostia (Pavolini 2006: 170-171) (Miró i Alaix y Puig Verdaguer 2000: 177).

En cuanto a la distribución de ambientes y la adscripción tipológica del edificio no se poseen, por el momento, suficientes datos para establecer una hipótesis fundada, ya que las características de la intervención arqueológica impiden una visión de conjunto del edificio y una interpretación con garantías.

7. Técnicas constructivas y decoración del complejo

En cuanto a la técnica constructiva utilizada únicamente contamos con información referente a las pavimentaciones del complejo, destacando, por un lado, el uso del mármol en algunas salas, pero sobre todo los suelos de *opus signinum* con decoración teselada para las estancias cubiertas. Las estancias al aire libre, posiblemente relacionadas con una función como palestra, estaban soladas con baldosas cerámicas cuadrangulares o con *tegulae*.

8. Cronología

La construcción del complejo termal, en los últimos años del siglo I d. C., ha podido ser fechada gracias fundamentalmente al material cerámico recuperado en excavación (Gea Bullich y Hernández Gasch 2012: 54 y Miró i Alaix 2014: 880).

Finalmente, el abandono del edificio debe ser puesto en relación con la construcción de la muralla bajoimperial, fechada entre finales del siglo III e inicios del siglo IV d. C., que amortiza las estructuras termales, pues el trazado de la misma discurre sobre las estancias de complejo (Gea Bullich y Hernández Gasch 2012: 89 y Miró i Alaix 2014: 880-881).

9. Planimetría

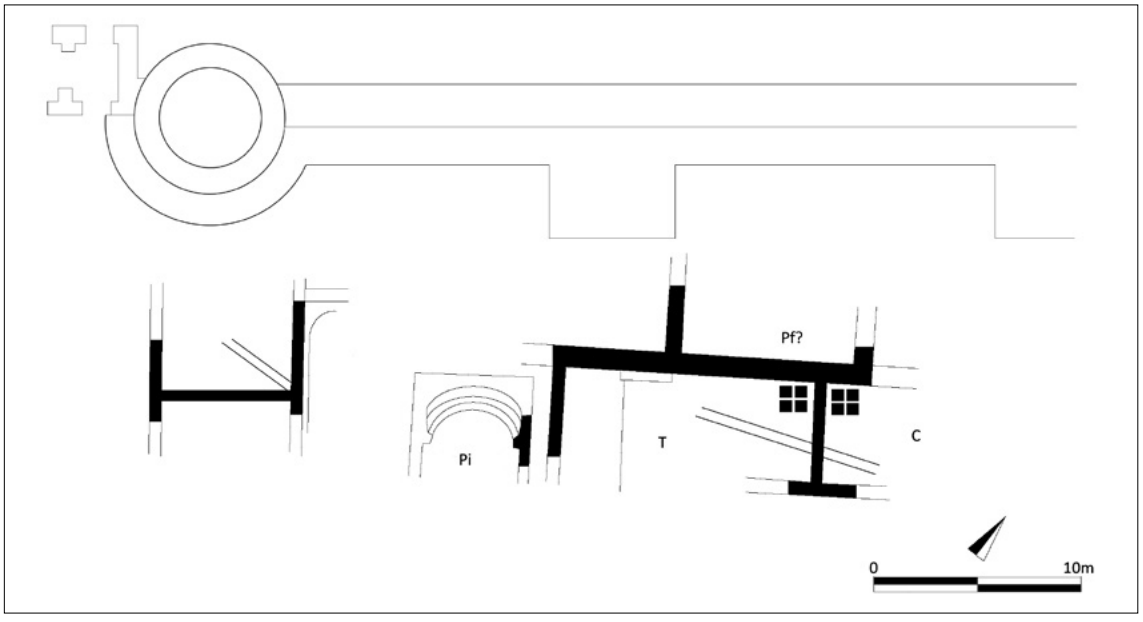


Figura 8. Termas Marítimas Orientales de Barcino (autora sobre Miró i Alaix y Puig Verdaguer 2000: 176).

III.1.1.2.b. Termas Marítimas Occidentales (carrer Regomir, 6)

Nombre: Termas Marítimas.
Conventus: Tarraconensis.
Ciudad: Barcino (Barcelona).
Localización: *Suburbium.*
Tipología: ¿?
Recorrido: ¿?
Dimensiones totales: 200 m² (máx. excavado).
Cronología: Fase I: 3/3 I d. C.; fase II: 1/3 II d. C.
Amortización/Reutilizaciones: 3/3 III d. C. Uso defensivo: *castellum* y muralla.
Epigrafía: —

1. Colonia Iulia Augusta Faventia Paterna Barcino, Conventus Tarraconensis

2. Barcelona, Barcelona, Cataluña

3. UTM: 431378.10 m E, 4581412.37 m N

4. Presentación del sitio arqueológico

Entre los días 26 de enero y 21 de mayo de 2004 se llevaron a cabo una serie de trabajos de intervención arqueológica de salvamento a instancias del Sevei d'Arqueologia del Museu d'Història de la Ciutat de Barcelona y el Servei d'Arqueologia de la Direcció General del Patrimoni Cultural de Cataluña, bajo dirección de Jordi Hernández Gasch, con el objetivo de documentar los restos arqueológicos aparecidos en el solar ocupado por los números 6 del carrer Regomir y 9 del carrer Ataülf con motivo de la rehabilitación del bajo comercial y los subterráneos del Esplai Lledó propiedad de la Fundación La Caixa (Hernández Gasch 2006b: 245).

Los trabajos de excavación en la zona permitieron comprobar cómo esta parte de la ciudad, cercana a la línea de costa e inmediatamente al exterior de las murallas altoimperiales, estuvo densamente ocupada desde época fundacional. Así mismo, las excavaciones han permitido documentar un gran edificio público de época altoimperial, identificado de manera provisional como un complejo termal y, sobre este, el denominado *castellum* tardorromano, estructura de planta cuadrangular que amplía el perímetro amurallado de la ciudad en esta zona (Miró i Alaix 2005: 136).

5. Descripción

Del complejo termal, del que no ha podido excavarse toda la planta debido a la naturaleza de las intervenciones, destacan los hallazgos realizados en el carrer Regomir número 6, donde fue documentado un edificio descrito como «de forma absidial», identificado como parte de un gran edificio de baños, una zona porticada asociada a este, parte del recinto murario de época augustea y el acceso a la ciudad desde el puerto, realizado a través de la denominada *Porta Decumana* (Hernández Gasch 2006a: 78-81).

El edificio absidial, documentado únicamente de forma parcial, presenta planta cuadrada al exterior, mientras que al interior el límite nororiental esta rematado por un ábside. La diferencia de forma entre la cara interna y la cara externa del edificio en esta parte queda resuelta gracias a la construcción de un grueso paramento de hasta 5 m de grosor en los extremos del ábside *(ibidem)*.

Por otro lado, el muro de cierre en esta zona está rematado al exterior por cinco grandes pilares cuadrangulares de aproximadamente 1 m de lado, separados 2,25 m unos de otros. Esta zona, identificada como un pórtico o un criptopórtico a causa de la diferencia de cota entre ambas estancias, presenta planta rectangular y unas dimensiones aproximadas de 200 m² (9,5 m de anchura por 17,5 m de longitud máxima conservada). La sala cuenta también con cinco pilares de obra en los lados largos, mientras que el lado corto conservado (al norte) presentaba un muro simple con acceso a un corredor que ha podido documentarse solo parcialmente (*idem* 2006b: 252).

Así mismo, al norte de la gran sala de planta basilical fue documentada también una pequeña estancia recorrida por un canal de abastecimiento hídrico, un acceso al pórtico y una caja de escaleras que daba acceso al piso superior del peristilo del pórtico (*idem* 2006a: 78-81).

La sala, de grandes dimensiones, delimitada por potentes muros y dotada de un ábside monumental, debe ser puesta en relación con una vieja noticia recogida en algunos diarios de excavación del siglo XIX que citaban la aparición de dos ábsides bajo el pavimento de la calle de Ataülf, precisamente en esa misma zona. La comparación de ambos hallazgos, ha permitido reconstruir la planta de un salón rectangular, cuyos lados extre-

mos estaban dotados de sendos ábsides contrapuestos (Mar Medina *et alii* 2012b: 95-96).

Este gran espacio con cabecera absidiada se encontraba rematado por un ambulacro porticado del que únicamente se conservan los cimientos y apoyos de las columnas, desaparecidas de los tres pórticos, por lo que dadas las características de la estancia podríamos encontrarnos ante la *basilica thermarum* del complejo *(ibidem)*.

6. Tipo de baños[2]

Los restos conservados han sido relacionados únicamente de forma provisional con un complejo termal de naturaleza pública, ya que la ausencia de pavimento en toda el área excavada y la falta del resto de estancias del edificio impiden una visión de conjunto del mismo y una interpretación con más garantías.

Del mismo modo, en cuanto a la distribución de ambientes y la adscripción tipológica del edificio no se poseen, por el momento, suficientes datos para establecer una hipótesis fundada, ya que las características de la intervención arqueológica impiden una visión de conjunto del edificio y una interpretación con garantías.

7. Técnicas constructivas y decoración del complejo

En cuanto a la técnica constructiva utilizada en la construcción del complejo, únicamente hemos podido contar con datos asociados a algunas estructuras realizadas con pequeños bloques pétreos de tendencia regular unidos con *caementicium,* donde se observa una alta concentración de gravas. Se ha identificado la técnica constructiva como *opus certum* o *vittatum,* este último perfectamente identificado en los pilares situados en la cara exterior del muro de cierre del ábside (Hernández Gasch 2006a: 79).

En relación con la decoración del edificio, han podido adscribirse con seguridad al complejo termal únicamente un capitel corintio y la pavimentación marmórea o de *signinum* de algunas estancias. El capitel corintio, conservado en el Museo de Arqueología de Cataluña, presenta hojas lisas labradas en piedra de Montjuïc y se caracteriza por presentar dos coronas de hojas lisas y caulículos verticales rematados por una orla, mientras que las hélices y las volutas muestran una espiral sin cerrar. También destaca en la composición del capitel la ausencia de cáliz central y del tallo de la flor del ábaco, elementos que empiezan a desaparecer a finales del siglo II e inicios del III d. C., por lo que el capitel debe ser vinculado a una fase de reforma o remodelación del complejo termal, inmediatamente anterior a la construcción del sistema defensivo (Garrido Elena 2011: 388).

Además, el derribo de una de las torres de la muralla tardía en la calle Regomir en 1861 sacó a la luz dos arcos de medio punto alternados con pilastras decorativas de orden corintio. La cornisa lisa que culminaba el entablamento de las pilastras incluía una cabeza de león como elemento decorativo. Esta estructura, anterior a la construcción de la muralla tardía, fue interpretada como la primitiva puerta de la ciudad. Los principales elementos decorativos de la arcada fueron trasladados al Museu Arqueològic de Barcelona. Sin embargo, la basa de la pilastra que separaba ambos arcos permaneció *in situ,* donde ha sido reencontrada durante los trabajos de excavación realizados a lo largo del año 2004, los cuales permitieron relacionar la doble arcada con la fase fundacional de época flavia del complejo termal suburbano (Mar Medina *et alii* 2012b: 95).

8. Cronología

Los restos interpretados como una posible *basilica thermarum* han sido fechados en época flavia, entre finales de los setenta y los noventa del siglo I d. C., a partir del material cerámico recuperado en excavación.

Por otro lado, tal y como hemos apuntado en la descripción del aparato decorativo de las termas, fue documentado en excavación un capitel corintio fechado entre finales del siglo II e inicios del siglo III d. C., el cual podría indicar la presencia de una segunda fase de remodelación y reforma del edificio correspondiente al último momento de uso del edificio de baños (Garrido Elena 2011: 388).

Del mismo modo, el abandono de la funcionalidad termal del edificio ha podido ser fechado

[2] En cuanto a la articulación del conjunto de las Termas Marítimas de Barcino —orientales y occidentales— se ha considerado que la cercanía de ambos complejos, situados a ambos lados de la Puerta Marítima y su construcción coetánea donde puede intuirse una organización global del espacio, pueda deberse a una separación por sexos de los bañistas. En este sentido, las mayores dimensiones de las Termas Occidentales y su mayor complejidad garantizaron su supervivencia como parte del *castellum* construido en el siglo III d. C. (Miró i Alaix 2014: 881-882).